



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 08 de marzo de 2006

No. 10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pag. 5 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pag. 5 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS. | Pag. 6 |
| COMUNICADO DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. | Pag. 9 |
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DERECHOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. | Pag. 9 |
| COMUNICADO DE LA COMISION DE DEPORTE | Pag. 9 |
| COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. | Pag. 11 |
| COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUAREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 12 |

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, VIGILEN Y VERIFIQUEN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE, EN MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO, ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESTATUAS UBICADAS EN PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARIA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS INFORME POR ESCRITO LO RELATIVO A LA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE RADARES Y DE LAS LLAMADAS MULTAS VIRTUALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL INCREMENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS MECANISMOS COACTIVOS QUE SE VIENEN LLEVANDO A CABO PARA EXIGIR EL PAGO DE TENENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI) DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE BUENA SUERTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLÁHUAC, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PROCESO CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL AÑO 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 41

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO A LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 242 Y 244 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARIA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA A ESTABLECER MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 1/2006 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE POLANCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COMIDA QUE SE VENDE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD EN LA CALLES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 3 DE MARZO, DONDE EL C. ERNESTO CARRETO MAGAÑA FUERA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MÁS DE SEIS HORAS Y DE ESA MANERA FUERA GOLPEADO, HERIDO CON ARMA BLANCA Y ASIMISMO AMENAZADO POR SUS AGRESORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVITE A LOS CANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO Y MODEREN SUS CAMPAÑAS HACIA SUS ADVERSARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 64

DENUNCIA REFERENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.

Pag. 65

DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 66

A las 12:15 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 8 de Marzo del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.
6. Uno de la Comisión de Deporte.
7. Uno del ciudadano Dionisio A. Meade García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
8. Quince del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

9. Con punto de acuerdo en torno a los temas de la Agenda para el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo sobre la Ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre el tema de la equidad de género con motivo del Día de las Mujeres, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo en torno a los operativos en contra de taxis irregulares en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para solicitar a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, realizar las acciones necesarias para la conservación de las estatuas ubicadas en la prolongación Paseo de la Reforma, que presenta el diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe por escrito lo relativo a la aplicación y funcionamiento del Programa de Radares y las llamadas multas virtuales, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas, Arturo Herrera Gutiérrez, para que explique lo relativo al incremento en el cobro de Impuesto Predial y los mecanismos coactivos que se vienen llevando a cabo para exigir el pago de Tenencia, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17. Con punto de acuerdo sobre la Colonia Popotla, que presenta la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Arquitecto David Ricardo Cervantes Peredo, atienda la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional de Buena Suerte, de la Colonia Ampliación de los Olivos, Delegación Tláhuac, y se coordine con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se otorgue un descuento del 50 por ciento a las cuotas

establecidas en los artículos 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos; que presenta el diputado Adrián Pedroso Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe del Gobierno del Distrito Federal, instrumente las acciones necesarias a fin de darle cumplimiento a las recomendación 1/06, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo urbano en la zona de Polanco; que presenta la Diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo sobre la comida que se vende en las instituciones educativas del Distrito Federal; que presenta el del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25. Con punto de acuerdo sobre la seguridad en las calles del Distrito Federal; que presenta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26. Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realice una investigación respecto a los hechos ocurridos el pasado 3 de marzo, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que se cesen las falsas campañas que se realizan por unos candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

28. Sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta el del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Denuncias

29. Referente al DIF, que presenta el del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Clausura

30. Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles primero de marzo del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultó al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para que cumpliera con las funciones de la Vicepresidencia durante la sesión.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual remitió un punto de acuerdo signado por el Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de fecha 21 de febrero del año actual. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se turnó a la Comisión de

Atención a Grupos Vulnerables para los efectos conducentes.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: mediante el cual remitió para conocimiento, copia certificada del escrito de fecha 15 de febrero, firmado por el Licenciado Víctor Hugo Círigo Vázquez, por el que comunicó al Jefe de Gobierno que a partir de esa fecha decidió separarse definitivamente del cargo como Jefe Delegacional en Iztapalapa, para el que fue electo por el periodo del 1° de octubre del 2006 al 30 de septiembre del 2006, y aprovechó el medio para informar que en los próximos días se remitirá propuesta para los efectos señalados en los artículos 42 fracciones XX, VIII y 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia informó que se recibió un comunicado del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, establecer un banco de información de servidores públicos que se encuentren bajo proceso de investigación, conteniendo su foto, historia y antecedentes, así como quejas y denuncias presentadas en su contra: se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza: para tal efecto se concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal celebre una Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario del Licenciado Benito Juárez García, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, comparezca ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar las constantes violaciones a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo de la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal analice la factibilidad técnica para la condonación de la deuda de los titulares de los departamentos ubicados en la unidad habitacional Manuel M. López número 3 en la Delegación Tláhuac, en donde viven los pepenadores. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó un punto de acuerdo sobre el medio ambiente.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo que contenía las proposiciones enlistadas en

los numerales 21, 26 y 33 del orden del día, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, así como del Partido Verde Ecologista de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática; para hablar en pro, se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Minera Pasta de Conchos en San Juan Sabinas, Coahuila, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la Presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia a solicitud del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera solicitó a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de los mineros acaecidos, después se continuó con el procedimiento para la discusión, se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones a su partido hasta por cinco minutos, para hablar a favor de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Emilio Fernández Allende; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc por los hechos acontecidos el día 28 de febrero del presente año, para tal efecto se concedió la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de

urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos, a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge García Rodríguez; en votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las barrancas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar el inicio de un procedimiento de lesividad ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las irregularidades mostradas en las boletas prediales de Polanco, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido la Presidencia concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un punto de acuerdo sobre el transporte público en el Distrito Federal. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Delegada en Cuauhtémoc, para que explique los motivos de la clausura del Hotel María Isabel Sheraton, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Asamblea Legislativa a Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, y para los mismos efectos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa; por alusiones al partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, solicitó permiso para hacer una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida. En votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente y al Doctor Fedro Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que retomen la conducción de las mesas de concertación con las organizaciones sociales de comerciantes y prestadores de servicios en el Bosque de San Juan de Aragón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Ricardo Ruiz Suárez a la secretaria del Medio Ambiente, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y al Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, Doctor Fedro Guillén Rodríguez, para que comerciantes del Bosque de Chapultepec continúen con las líneas de plan maestro, se impida el ejercicio del comercio pirata y se dé seguridad y certeza a los visitantes de este centro recreativo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que al expedir licencias de construcción y realizar verificaciones, atiendan las propuestas, recomendaciones y opiniones de los Comités Vecinales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno a fin de que autorice la celebración del evento denominado "50 Años de Rock en México", se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente la Presidencia concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Paraje San Juan. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando ésta que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las dieciséis horas con diez minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles ocho de marzo del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia y uno de la Comisión de Deporte.

Primer Comunicado

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL**

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/265/06.
México, D. F., 22 de febrero de 2006.

**DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/1382/2005**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Alberto Trejo Villafuerte.- Presidente

Segundo Comunicado

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y
DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA.**

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/266/06.
México, D. F., 21 de febrero de 2006.

**DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar a **las observaciones realizadas al decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal**, aprobado el **20 de octubre del año en curso**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0698/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Alberto Trejo Villafuerte.- Presidente de la Comisión de Administración Pública Local. - Dip. Julio Cesar Moreno Rivera.- Presidente de la Comisión Derechos Humanos.- Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tercer Comunicado.

COMISIÓN DE DEPORTE

México, D. F., a 06 de marzo de 2006.
CD/O15/06

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

Por este medio, solicitamos atentamente a usted que someta a consideración de la Diputación Permanente que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la Proposición con Punto de Acuerdo "para exhortar a los 16 jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal del Distrito Federal, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuerden la exención total de pago por el acceso y uso de instalaciones deportivas, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a los niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultas mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, modificando las Reglas para el Control y Manejo de los ingresos que Recuden por Concepto de Aprovechamientos"

Lo anterior, en virtud de haberse ven do el plazo establecido en el artículo en el articulo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por ser necesario contar con el tiempo suficiente para poder sesionar en la Comisión de Deporte, a fin de documentar y aprobar el dictamen correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Presidente

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Deporte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/1401/06
México, D.F., 1 de marzo de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
P r e s e n t e s*

*En atención al oficio número MDDPPPT/CSP/0117/2006
signado el 18 de enero último, por la C. Diputada Mónica*

Leticia Serrano Peña, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 350-A-0070 suscrito el 27 de febrero de 2006, por el C. Lic. Rafael Sandoval Giles, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al cine mexicano.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

DIONISIO A MEADE Y GARCIA DE LEÓN

_____ O _____

“2006 año del bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Unidad de Legislación Tributaria

350-A- 0070

México, D.F., a 27 de febrero de 2006.

*Dionisio A. Meade y García de León
Subsecretario de Enlace Legislativo de
Secretaría de Gobernación*

Me refiero a su oficio No. SEL/300/556/06 de fecha 31 de enero del año en curso, a través del cual envía copia del diverso oficio MDDPPPT/CSP/0117/2006, suscrito por la C. Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 18 de enero de 2006, por el cual dicho órgano exhorta respetuosamente, a efecto de que se promuevan e impulsen todas las acciones necesarias en los rubros fiscales y administrativos para incrementar la calidad y la cantidad de producción y distribución del cine mexicano.

Sobre el particular, me permito comentarle que actualmente la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya contempla un estímulo fiscal para beneficiar a la industria cinematográfica nacional.

En efecto, a partir del 1 de enero de 2006 entro en vigor la modificación al artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que realicen proyectos de inversión productiva en la producción cinematográfica nacional, consistente en acreditar el 10% del impuesto

sobre la renta que se cause en el ejercicio por las inversiones efectuadas.

Dicho estímulo fiscal se otorga previa autorización y calificación de los proyectos por parte de los Comités Técnicos del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad. Cabe señalar que conforme a lo establecido en el citado artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo a repartir entre los aspirantes a obtenerlo es por 500 millones de pesos.

Por otra parte, se han establecido medidas fiscales aplicables a todos los sectores de contribuyentes, que pueden beneficiar de manera importante a la industria cinematográfica nacional, tales como, la deducción inmediata de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo o la reducción del impuesto sobre la renta a la tasa del 28%.

Atentamente.
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Jefe de la Unidad

Lic. Rafael Sandoval Giles

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del diputado Jorge García Rodríguez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 15 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Primer Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D., F. 27 de Febrero de 2006
SG/01857/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1201/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de este Órgano

Legislativo el pasado 13 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones, implementar programas de Regularización Administrativa para los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del D.F., en rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales, comprobante de no adeudo y en general todos los trámites administrativos relativos a estos centros de abasto popular.

Anexo envío a usted oficio No. UDM/102/2006, con la información que proporciona el Dr. Gustavo Vargas Morales, J.U.D. de Mercados en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
Coordinación General de Apoyo Operativo

México DF., 14 de febrero, 2006
JG/CGAO/0389/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente para tu atención procedente, documento, suscrito por el Dr. Gustavo Vargas Morales, Jefe de la Unidad Departamental de Mercados, en el cual envía el MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA GENERAL

YARI HERNÁNDEZ KAISER

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS

XOCHIMILCO, D. F. A 9 DE FEBRERO 2006.
REF.:U-DM/102/2006.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

En atención y seguimiento al Oficio SG/13858/2005, de fecha 19 de Diciembre del año próximo pasado, suscrito por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno, en el cual informa se implementen sendos programas de Regularización Administrativa, destinados a los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en los rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales, y en general todos los trámites administrativos relativos a estos Centros de abasto popular. Anexo envió a usted el Manual de Procedimiento Administrativo en el cual se basa esta Jefatura de Mercados de la Delegación Xochimilco, para el seguimiento correspondiente. Asimismo informo que, tenemos un Programa de Regularización de Cambios de Giro, Cesión de Derechos, Refrendo permanente y Traslado de Dominio por Fallecimiento, con el objetivo de fortalecer las condiciones de los C.C. Locatarios en los Mercados Públicos de esta Desconcentrada.

Sin otro particular por el momento, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MERCADOS.

DR. GUSTAVO VARGAS MORALES.

Segundo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 28 de Febrero de 2006.
SG/01858/2006

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1153/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Conteras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos remitan informe sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación, para contar con un inventario que presente como mínimo, el total de los campos existentes en su territorio, número de campo que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.

Anexo envió a usted oficio No. JSP/0061/2006, con la información que proporciona el Lic. Ignacio Ruíz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Cuajimalpa - La delegación que tú quieres...

Nº de oficio: JSP-0061-2006.
ASUNTO: CONTESTACIÓN.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., Enero 23, 2006

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su Oficio SG/13805/2005 de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado y en atención al No. de Oficio MDPPTA/CSP/1153/2005 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a través del Punto de Acuerdo aprobado por el mismo, solicita información sobre los campos de Gotcha ubicados en esta Demarcación.

*Al respecto se hace de su conocimiento que, al realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección de Gobierno, **NO** se localizó antecedente y/o documento alguno en donde se acredite el registro de algún campo de Gotcha que se encuentre operando en esta Jurisdicción.*

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ATENTAMENTE

C. Ignacio Ruíz López
JEFE DELEGACIONAL EN
CUAJIMALPA DE MORELOS

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 22 de Febrero de 2006.
SG/SP/01646/2006

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
 ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
 P R E S E N T E.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° JSP- 0061/2006, del C. Ignacio Ruíz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, en el que informa respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
 SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC JUSTINA CASTRO CASTRO

Tercer Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F. 28 de Febrero de 2006.
 SG/01859/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1147/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Conteras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos remitan informe sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación, para contar con un inventario que presente como mínimo, el total de los campos existentes en su territorio, número de campo que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.

Anexo envío a usted oficio No. DT-C10/091/2006, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

_____ O _____

GOBIERNO DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Jefatura Delegacional

DT-C10/ 091 /06
 Tlalpan, D.F., a 20 de febrero de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF
 P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio número SG/13847/2005 de fecha 16 de diciembre del 2005, mediante el cual el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno hace de conocimiento del suscrito que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión del 8 de diciembre pasado, resolvió aprobar 4 puntos de acuerdo, en el que en el primero de ellos, se solicita información a esta Jefatura Delegacional, sobre los campos Gotcha ubicados en esta demarcación.

Al respecto en forma anexa, remito a Usted el documento con la información solicitada; Asimismo, me permito señalarle que en abril del año pasado se dismanteló un establecimiento en el Poblado de San Miguel Xicalco, de la misma forma, en coordinación con a Secretaría del Medio Ambiente, el 18 de enero pasado se inició procedimiento administrativo a estos establecimientos, dando como resultado la clausura de 8 de ellos: "HURONES", "PAINTBALL ZONE", "SOUL EXTREM", "PLANET GOTCHA", "EXTREM FACTOR", "GOTCHAMANIA", "RAK 19", "TOP GOTCHA" y "XTREM PAINTBALL SEVERE"

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 EL JEFE DELEGACIONAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México La Ciudad de la Esperanza
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 22 de febrero de 2006.
 SG/SP/01623/06.

LIC. BEATRIZ COSIO NAVA
 ASESORA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
 PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio del Jefe Delegacional en Tlalpan, Lic. Eliseo Moyao Morales, en el que remite respuesta al oficio número SG/13847/2005, de fecha 16 de diciembre del 2005, refrendado por e C. Secretario de Gobierno,

referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 8 de diciembre de 2005, en el pleno de la ALDF.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Cuarto Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 28 de Febrero de 2006.
SG/01860/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1209/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud a instrumentar a la brevedad, una campaña de información para concientizar a la población, especialmente a quienes padecen de diabetes sobre los riesgos de sufrir amputaciones.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/072/2006, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE SALUD

México, D.F. a 14 de Febrero de 2006.
SSDF/072/06

LIC. RICARDO RUÍZ SUAREZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

En respuesta a su oficio SG/13878/2005 en el que remite el punto de acuerdo aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde dicho órgano exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a instrumentar una campaña de información, dirigida especialmente a quienes padecen de diabetes, sobre los riesgos de sufrir amputaciones, y solicita información sobre el número de casos atendidos, detecciones anuales, personas en seguimiento y el tratamiento respectivo, este último con base en el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para la población no asegurada del Distrito Federal, le informo o siguiente:

En efecto la Diabetes Mellitus (DM) es un problema de salud pública tanto por las características de la población que afecta como por sus manifestaciones y complicaciones. En el año 2003 ocupó el tercer lugar como causa de muerte en el país, y el segundo en el Distrito Federal con una tasa de 86.3 defunciones por cada 100 mil habitantes, representando el 15.7% del total de las defunciones. Alrededor del 60% de las muertes por DM ocurre después de los 65 años de edad y el 3 de los diabéticos desconoce si sufre dicha enfermedad, por ello, cuando son diagnosticados ya presentan complicaciones graves, disminuyendo así su esperanza y calidad de vida. En cuanto a la frecuencia con que se presenta en la población, esté presente en 8.5 de cada cien habitantes del Distrito Federal.

Para la atención de este problema la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal realiza actividades permanentes y sistemáticas de promoción de la salud, detección y tratamiento.

Para el año 2005 se otorgaron 382 012 consultas en centros de salud y unidades hospitalarias, para la atención de enfermedades crónico degenerativas, principalmente Diabetes Mellitus. Además se efectuaron 501 792 acciones de detección, de ellas el 50.5% (253 586) resultaron positivas, el 23% por tira reactiva y 73% mediante cuestionario. Cabe mencionar que el número de positivos incluye los casos nuevos y los casos en control.

Para ese mismo año, se encontraban 36 708 personas en control y tratamiento de la Diabetes Mellitus en los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal, en un porcentaje aceptable de esos casos se ha logrado un control adecuado de la enfermedad.

Adicionalmente se efectuaron 259 709 estudios para la detección de la obesidad ya que es considerada como un importante factor de riesgo para el desarrollo de la enfermedad. En el 74% de los estudios se detectó sobrepeso y obesidad y se inició el control correspondiente.

Por otra parte informamos que durante el año 2005 se encontraban en activo 243 grupos de ayuda mutua para el control de la DM, con una asistencia de 5 441 personas

en total: también se efectuaron 9 243 sesiones de educación para la salud, a las que asistieron 162 818 personas.

Cabe mencionar que a partir del año 2004, se han incrementado las acciones para la prevención, detección y control de la Diabetes Mellitus, mediante el programa de detección intencionada de casos y el desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Atención Integral de Enfermedades no Transmisibles.

En la detección intencionada se aplica la prueba a toda persona, a partir de los treinta y cinco años de edad, y a los mayores de veinte años que presenten alguno de los factores de riesgo para la enfermedad. En el momento en que se identifica un resultado positivo, se desencadena el proceso de confirmación y, en su caso, se aplica el tratamiento indicado e inicia la fase de seguimiento. En el manejo de las personas con DM se hace especial énfasis en el conocimiento de su padecimiento, la importancia del tratamiento no farmacológico particularmente la dieta, y se procura la incorporación de todos los casos a los grupos de ayuda mutua, en los que también participan los familiares cercanos. Cuando se requiere se proporciona el tratamiento farmacológico y, de ser necesario, por ejemplo cuando ya está presente alguna complicación, se les refiere a alguno de los hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

La operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Atención Integral de Enfermedades no Transmisibles permitirá la integración de un censo nominal para el seguimiento y el manejo del paciente, así como el registro de los datos necesarios para conocer la evolución de la enfermedad, incluyendo los resultados de laboratorio; el seguimiento de la atención, la existencia de complicaciones y enfermedades concomitantes, así como el control de la referencia y contrarreferencia entre los diferentes niveles de atención.

Para la implementación de las medidas referidas, se han efectuado procesos de capacitación en todos los niveles, se ha incrementado el abasto de insumos para el diagnóstico, y se han efectuado modificaciones en la organización de los servicios para dar prioridad al proceso de detección de casos, a través de la consulta médica programada, así como la toma y procesamiento de muestras sanguíneas para la confirmación. También se ha fortalecido la difusión y la capacitación de la guía de práctica clínica en el manejo de la Diabetes Mellitus y la creación de Comités de Evaluación del expediente clínico.

Por último, la difusión de información sobre las complicaciones de la Diabetes Mellitus es un contenido fundamental en las sesiones de educación para la salud, los grupos de autoayuda y la atención de enfermos

ambulatorios y hospitalizados; por lo anterior, consideramos que el exhorto de la legisladora es coincidente con la ejecución de las acciones de los Programas institucionales para la prevención, detección y tratamiento de la Diabetes Mellitus.

En espera que la información sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Secretaria de Salud

DRA. ASA CRISTINA LAURELL

Quinto Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 28 de Febrero de 2006.
SG/01861/2006.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio MDDP/SRSA/CSP/0791/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 10 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones a Través de las Direcciones de Desarrollo Social, el establecimiento de Centros para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, estén en plenitud de brindar atención de calidad dirigida a niñas y niños, jóvenes y los demás miembros de la ciudadanía a través de especialistas como pudiera ser médicos, psicólogos y toxicólogos.

Anexo envío a usted oficio No. DGDS/014/2006, con la información que proporciona el L.A. Felipe Velasco Monroy, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

Dirección General de Desarrollo Social

*Oficio N°. DGDS/014/2006.
Asunto: Se envía respuesta a
Of. N° S.G./09387/2005. (E-3394).*

México D. E. a 11 de enero del 2006.

*Lic. Ricardo Pérez Suárez
Secretario de Gobierno
del Distrito Federal
Presente.*

En atención a su Oficio N°. SG/09387/2005, dirigido a la atención del C. Jefe Delegacional en Benito Juárez, Lic. Fadlala Akabani Hneide, por medio del cual hace del conocimiento de este Órgano Político Administrativo sobre el Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno al “establecimiento de centros para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en las 16 delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Desarrollo Social, al respecto informo a usted que el suscrito ha tomado el debido conocimiento y permito informar a usted las acciones que en materia de adicciones se realizan, la presente administración cuenta con el Consejo Delegacional Contra las Adicciones, un Taller de Prevención de Adicciones, y se tiene el programa de Atención a Niños y Adultos en Riesgo y/o Situación de Abandono y/o Calle, canalizando a quienes así lo requieran a procesos de terapia y rehabilitación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A. Felipe Velasco Monroy.

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, D.F., 20 de febrero de 2006.
SG/SP/ 01559/06.*

*T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.*

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGDS/014/2006, del L.A. Felipe Velasco Monroy, de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 10 de agosto de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

*ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Sexto Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F. 28 de Febrero de 2006.
SG/01862 /2006*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1110/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Dirección General de Regularización Territorial y a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, remitan los documentos necesarios que se encuentren en su poder a fin de poder determinar la situación jurídica del predio ubicado en la Calle de Cerrada del Roble S/N, esquina Calle Prolongación Cereales, en la Col. Valle del Sur, en la Delegación Iztapalapa.

Anexo envío a usted oficio No. DGPI/DAI/SAI/UDFPATR/158/2006, con la información que proporciona el Lic. Gerardo Uriel Tufiño Sandoval, Director General del Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO
INMOBILIARIO
U.D. DE FORMALIZACIÓN DE PERMISOS
ADMINISTRATIVOS
TEMPORALES REVOCABLES Y SEGUIMIENTO*

*OFICIO: DGPI/DAI/SAI/UDFPATR/150/2006
ASUNTO: SE INFORMA.
México, D.F., a 20 de febrero de 2006*

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO.
Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro,
Delegación Cuauhtémoc.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/13563/2005 por medio del cual solicitó los documentos que obren en esta Dirección General, respecto del predio ubicado en la Calle Cerrada del Roble s/n esquina con la Calle Prolongación Cereales, Colonia del Valle del Sur. Delegación Iztapalapa, a fin de determinar la situación jurídica del mismo.

Me permito informarle, que mediante memorándum DIIYSI/SAIII/07/2006, signado por el Subdirector de Análisis, Investigación e Integración del Inventario Inmobiliario, adscrito a la Dirección de Inventario Inmobiliario, señala que el predio de referencia, forma parte de la poligonal de expropiación del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 19 y 23 de mayo de 1994, cuya causa de utilidad pública es la regularización de la tierra y derivado de esa expropiación dicho inmueble quedó lotificado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio real número 879035 por lo que dicho predio forma parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal como un bien del dominio privado de conformidad con el artículo 33 fracción I y VII de la Ley de Régimen patrimonial y del Servicio Público (Se anexa memorándum)

No omito mencionar que derivado de una búsqueda en los archivos de esta Dirección General, no se encontró permiso ni autorización del predio antes mencionado; asimismo a Coordinadora de Apoyo al Comité del Patrimonio Inmobiliario y Enlace Institucional, mediante memorándum No. CACPIYEI-O22/2006, informa que después de realizar una búsqueda en la base de datos de esa coordinación, no se encontró ningún registro que coincidiera con el domicilio antes señalado. (Se anexa memorándum)

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO URIEL TUFIÑO SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO.

— O —

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
DIRECCIÓN DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN E
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO INMOBILIARIO.

México, D.F., miércoles 4 de enero del 2006
Memorándum No. DIIYSI/SAIII/07/2006

LIC. ROSALÍA VILLA RAMÍREZ
DIIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
Presente

Me refiero al oficio numero SG/13563/2005 del 12 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el Secretario de Gobierno, Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, mediante el cual nos solicita los documentos que obren en esta Dirección General de adscripción, respecto del predio ubicado en la Calle de Cerrada del Roble s/n, esquina con la Calle Prolongación Cereales, Colonia Valle del Sur, Delegación Iztapalapa, a efecto de poder determinar le situación jurídica que guarda el mismo.

Al respecto, me permito comunicar a Usted que con los datos proporcionados y después de haber realizado una búsqueda en los archivos de las áreas que conforman la Dirección General de adscripción se localizó e oficio número CRO/MI-II/0465/2004 del 18 de octubre del presente año, remitido por la Dirección General de Regularización Territorial, en el que se informa que dicho predio, forma parte de la poligonal de expropiación del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 19 y 23 de mayo de 1994, cuya causa de utilidad pública es la regularización de la tenencia de la tierra, y de conformidad con el plano número 1373/1, Eco. 1128, (1/3) del 10 de junio de 1994, elaborado por la Dirección General de Regularización Territorial, correspondiente a la Colonia Valle del Sur, en la Delegación Iztapalapa, se grafica como lote 18, manzana 5, con una superficie de 1,022.58 m

Asimismo, nos informa, que derivado de dicha expropiación, dicho inmueble quedó lotificado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio real número 879035, mismo que quedó libre en razón de que no obra documentación a favor de persona alguna para el trámite de regularización.

Derivado de lo anterior, el predio que nos ocupa forma parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal como un bien del dominio privado de conformidad con el artículo 33 fracción I y VII de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, mientras no se lleve a cabo el traslado de dominio por parte de la entidad, de alguna de sus dependencias o exista algún procedimiento que deje sin efecto dicho decreto, información que no obra en nuestro archivo.

No omito mencionar, que se cuenta con la visita física número 35214- L del 5 de julio del 2005, practicada por el área técnica de la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria, que nos indica que en dicho inmueble existe una casa de materiales y casa- habitación precaria, ocupando una superficie de 1,273.96 m².

Ahora bien y para dar continuidad a la respuesta del oficio antes referido, me permito enviarle copia del mismo, así como, del Folio número 11745/2005, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que e comunique al peticionario, si el predio en comento ha sido objeto de asignación o si sobre el mismo se ha otorgado algún Permiso Administrativo Temporal Revocable, o si existe algún proceso de enajenación a favor de particulares.

Cabe precisar, que la información proporcionada es la que a la fecha se encuentra concentrada en los archivos de la Subdirección de adscripción, desconociendo si se he llevado a cabo algún acto jurídico administrativo que modifique la situación que hacemos de su conocimiento.

Sin otro particular, me es grato expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBDIRECTOR

LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ TOLEDO

— O —

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
COORDINACIÓN DE APOYO AL CPI Y ENLACE
INSTITUCIONAL

MEMORANDO No. CACPIYEI-022/2006
México, D. F. a 23 de enero del 2006

C. HECTOR GARCIA RANGEL
SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO
INMOBILIARIO.
PRESENTE

En respuesta a su memorándum No. SAI/UDFPATR/O49/2006 de fecha 23 de enero del año en curso, mediante el cual solicite se le informe de todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario relacionadas con el predio ubicado en la Calle de Cerrada del Roble s/n, esquina con calle Prolongación Cereales, Colonia del Valle del Sur, Delegación Iztapalapa, al respecto le comunico, que después de realizar una búsqueda en lo base de datos de esta Coordinación no se encontró ningún registro que coincidiera con el domicilio antes señalado.

De igual manera le informo que si existe algún otro parámetro de identificación del mismo, lo informe a esta Área a fin de dar inicio a una nueva búsqueda.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA

LIC. ERIKA GUTIÉRREZ HEREDIA

Séptimo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México - La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01863/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0258/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Económico, estructuren juntos con las delegaciones políticas Plan Integral de Recate de Mercados donde se establezca el diagnóstico, programación, dirección, control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas de los mismos.

Anexo envío a usted oficio No. CMVP/393/2006, con la información que proporciona la E. Rocío Flores Rincón Gallardo, Coordinadora de Mercados y Vía Pública en la Delegación Iztapalapa Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Iztapalapa
Dirección General de Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Coordinación de Mercados y Vía Pública.

E-12375 Cédula 10399 O.
Partes 11622 CMVP/393/06
Iztapalapa, D. F., a 10 de Febrero de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio SG/II622/2005, mediante el cual hizo del conocimiento de este Órgano Político

Administrativo, que el pasado 6 de octubre de 2005 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

“Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico, estructuren Parte Integral de Rescate de Mercados con el presupuesto de Egresos del Ejercicio 2006 para enfrentar el rezago de 37 mercados considerados de alto riesgo y que las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, implementen un Programa de Revitalización de Mercados, considerando los recursos que en este rubro serán aplicados”, me permito informar a usted que mediante oficios CMVP/1346 al 1355/06 se envió dicha información a las Direcciones Territoriales, mismas que se encuentran realizando las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de referencia, de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA

E. ROCIO FLORES RINCON GALLARDO

Octavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01864/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0119/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 18 de enero del 2006, mediante el cual se solicita a la Contraloría General realice las investigaciones a que haya lugar, para deslindar responsabilidades y calificar las conductas ilícitas que pudieran desprenderse en relación a servidores públicos adscritos a la Delegación Venustiano Carranza.

Anexo envío a usted oficio No. CG/DGCI/067/06, con la información que proporciona el Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez, Director General de Contralorías Internas de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS.

OFICIO CG/DGCI/067/2006
México, D.F., a 02 de Febrero de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Me refiero al oficio MDDPPPT/CSP/0119/2006 del dieciocho de enero del año en curso, mediante el cual remite a la Contraloría General, el contenido del Punto de Acuerdo de la sesión celebrada el dieciocho de enero del año en curso en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Contralora General, doy respuesta al exhorto en mención, para lo cual presento a Usted el siguiente:

INFORME

El día diecisiete de enero del año en curso, esta Contraloría General tomó conocimiento de los hechos difundidos a través del video transmitido en el programa de televisión denominado *El cristal con que se Mira*, en el cual se relaciona a servidores públicos adscritos a la Delegación Venustiano Carranza, por lo que de inmediato se instruyó al Contralor Interno en dicha demarcación para que iniciara las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Por su parte, a través del oficio número JUD/O10/2006 de fecha diecisiete de enero del año en curso, la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en el Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, presentó formal denuncia ante la Contraloría Interna en esa Delegación correspondiéndole el expediente número CIVC/D/001/001/1-2006, en el cual se han desahogado diversas comparecencias, así como solicitudes de información y documentación relacionada con los hechos además de la suspensión temporal de dos servidores públicos adscritos al Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, medida cautelar

que se tomó por así considerarlo conveniente para el desahogo de las investigaciones sin prejuzgar sobre la responsabilidad de los servidores públicos suspendidos, por lo que en tanto se concluyan las investigaciones pertinentes, estaremos en condiciones de determinar si existieron faltas de carácter administrativo e iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los probables responsables, para en su caso imponer las sanciones administrativas correspondientes.

Por lo anterior deberá tenerse por atendido el exhorto en comento, solicitando se turne la respuesta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ.

Noveno Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01865 /2006.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de l Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTAJCSP/0953/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a las dependencias que operen el Programa Integrado territorial y demás Programas Sociales de Combate a la Pobreza y Marginación, a fin de que sea incrementado el número de beneficiarios de los Subprogramas de las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las Delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Anexo envío a usted oficio No. JDAO/041/06, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL

México, D.F. a 18 de enero del 2006
Oficio No. JDAO/ 041 /06

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
Secretario de Gobierno
Presente

En atención al oficio SG/13294/2005 de fecha 5 de diciembre del 2005, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones instruyo o las dependencias que operan el Programa Integrado Territorial y demás Programas Sociales de Combate a la Pobreza y Marginación, o fin de que sea incrementado el número de beneficiarios de lo Subprogramas de los Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las Delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Sobre el particular, le informo que dentro del Programa Operativo Anual 2006, han sido considerados los trabajos de conservación y mantenimiento en los mercados públicos de esta demarcación, en base al estado que guardan los mismos y con mayor éntasis o los se que sufren constante desgaste, como son:

1. Sistema eléctrico.
2. Sistema hidráulico.
3. Desazolve.
4. Mantenimiento en los sanitarios.
5. Reparación en techumbres.
6. Pintura al interior y exterior

Sin más por el momento, aprovecho lo ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA C. JEFA DELEGACIONAL

LETICIA ROBLES COLÍN

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D., F. 05 de Diciembre de 2005.
SG/13294 /2006.

LIC. LETICIA ROBLES COLÍN
JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. MDPPTA/CSP/0953/2005 signado por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace da conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones instruya a las dependencias que operan el Programa Integrado Territorial demás Programas Sociales de Combate a la Pobreza y Marginación, a fin de que sea incrementado el número de beneficiarios de los Subprogramas de las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las Delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo, a 29 de noviembre de 2005
MDPPTA/CSP/0953/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones instruya a las dependencias que operan el Programa Integrado Territorial y demás Programas Sociales de Combate a la Pobreza y Marginación, a fin de que sea incrementado el número de beneficiarios de los Subprogramas de las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las Delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo para los efectos legales a que haya lugar. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera
Presidente

Décimo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D., F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01866/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1201/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones, implementar programas de Regularización Administrativa para los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del D.F., en rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales, comprobante de no adeudo y en general todos

los trámites administrativos relativos a estos centros de abasto popular.

Anexo envío a usted oficio No. JDAO/040106, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL

México, DF, a 18 de enero del 2006
Oficio No. JDAO/040/06

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
Secretario de Gobierno
Presente

En atención al oficio SG/13790/2005 de fecha 19 de diciembre del 2005, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2005, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para que las 16 Delegaciones del Distrito Federal, implementen sendos programas de Regularización Administrativa destinados a los locatarios de Mercados Públicos y Concentraciones propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en los rubros de cambio de nombre por fallecimiento, cesión de derechos o endoso, cambio o ampliación de giro, acondicionamiento de locales, comprobante de no adeudo y en general todos los trámites administrativos relativos a estos centros de abasto popular, en el marco de la simplificación y revolución administrativa, promovida por el Gobierno del Distrito Federal.

Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades, se promuevan e implementen las acciones necesarias para que se apliquen los programas de simplificación administrativa destinados a los locatarios de Mercados Públicos y Concentrados del Distrito Federal.

Sobre el particular, e informo que en esta Delegación se realizó un proyecto para la regularización de Cédulas de

Empadronamiento de locatarios en mercados públicos, mismo que se encuentra en proceso para su aplicación, e! cual tiene como propósito actualizar la documentación en los rubros de cambio o ampliación de giro, traspaso de derechos (cambio de titular), obtención de cédula (nuevo titular) y cambio de nombre por fallecimiento, los cuales son autorizados mediante un oficio llamado Precédula, en el entendido de que todos los trámites son con apego a la Normatividad aplicable.

Asimismo, esta autoridad constantemente invita a los locatarios a realizar los pagos por aprovechamiento de uso de suelo en mercados públicos, tal como lo marca el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, para que puedan realizar su trámite de refrendo, cabe mencionar que en muchas ocasiones los locatarios no cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Trámites y Servicios con el que se basa la Ventanilla Única Delegacional, sin embargo en estos casos se ha convocado al interesado a que agote todos los recursos. No omito manifestar, que todos los trámites que ingresan a esta Delegación, son atendidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA C. JEFA DELEGACIONAL

LETICIA ROBLES COLIN.

Onceavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01867/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0071/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de enero del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal emita resolución mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho por el suministro de agua potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa.

Anexo envió a usted oficio No. SMA 083/06, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro articular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Secretaria del Medio Ambiente

Oficio No. : SMA/ 083 /2006

Asunto: Condonación de pagos por el suministro de agua potable, así como recargos y sanciones a contribuyentes de la Delegación Iztapalapa

México, La Ciudad de la Esperanza, a 06 de enero de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio SG/00703/2006, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo donde a Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus funciones, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho por el suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de 55 colonias de la Delegación Iztapalapa, me permito informarle lo siguiente:

La totalidad de las 55 colonias a que se refiere el Punto de Acuerdo arriba señalado quedaron incluidas en la "RESOLUCION DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de enero del presente año.

Conviene señalar que en la Resolución del día 13 de enero se incluyeron 14 colonias adicionales a las 55, atendiendo

a la solicitud que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la III Legislatura planteó ante la Procuraduría Fiscal, las cuales son las siguientes:

| NÚMERO | COLONIA |
|--------|---------------------------------------|
| 1 | DEGOLLADO |
| 2 | EL MANTO |
| 3 | AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA |
| 4 | FRANCISCO VILLA |
| 5 | INSURGENTES |
| 6 | LA NORIA |
| 7 | LOS ÁNGELES |
| 8 | PARAJE SAN JUAN JOYA |
| 9 | PARAJE TETECON |
| 10 | PRESIDENTES DE MÉXICO |
| 11 | PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO |
| 12 | PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC |
| 13 | PUENTE BLANCO |
| 14 | SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Doceavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01868/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/

CSP/0039/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 3 de enero del 2006, mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Tláhuac, se coordinen para la conclusión de la obra de la segunda etapa del proyecto ejecutivo colector "Gitana", en la Delegación Tláhuac.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/085/06, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

Oficio No. : SMA/085/2006

Asunto: inclusión de la obra del colector "Gitana" en la Delegación Tláhuac

México, La Ciudad de la Esperanza, a 8 de febrero de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio SG/00294/2006, enviado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México Órgano Desconcentrado mediante el cual hace referencia a la solicitud de que se coordine con el titular del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, para la conclusión de la obra de la segunda etapa del proyecto ejecutivo del colector "Gitana".

Al respecto me permito informarle que dicha obra fue incluida en el Programa Operativo Anual del año en curso, para su realización.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Treceavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01869/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0314/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se instrumente en términos de la Ley de Desarrollo Social, un Programa para que semestralmente los vendedores indígenas realicen una exposición y comercialización de sus artesanías en distintos lugares de la Ciudad de México.

Anexo envío a usted oficio No. SDS/058/06, con la información que proporciona la Lic. Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de a Esperanza
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 7 de febrero de 2006
SDS/058/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Me refiero a su similar SG/11815/2005, por el que adjunta el Acuerdo aprobado el 11 de octubre en la Asamblea Legislativa, por el que "... exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro de sus facultades instrumente en términos de la Ley de Desarrollo Social un Programa para que semestralmente los vendedores indígenas realicen una exposición y comercialización de sus artesanías en distintos lugares de la Ciudad de México."

Al respecto, le comento que durante la presente administración se han implementado diversas actividades

tendientes a apoyar y mejorar la condición de los indígenas en general y de los artesanos en lo particular con acciones de fomento; siempre marcando la diferencia entre comercio en vía pública con la artesanía.

En el marco del Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal, en el que se ha logrado la participación de las delegaciones políticas, se han implementado acciones coordinadas para organizar eventos diversos tales como as denominadas ferias de la diversidad cultural, en las cuales los comerciantes artesanos indígenas exponen sus productos en las plazas que para ello se destinan por parte de las delegaciones, como la organizada en el 2005, en la que participaron Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

En dichos eventos también se desarrollan actividades culturales en las que participan indígenas migrantes y originarios.

Asimismo, cada delegación, atendiendo a sus particularidades y necesidades, han desarrollado esquemas de atención y han abierto espacios de exposición y venta de artesanías a los indígenas residentes en su demarcación, ampliando con ello el margen de atención y apoyo a este sector de la población, descentralizando esta función del Centro Histórico de la Ciudad de México y ocupando, de manera temporal, espacios de venta idóneos para la atención de esta demanda.

Otras acciones que se han organizado, son las ferias de la diversidad cultural, realizadas en cada una de las preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, en donde, además de los distintos cursos, talleres y actividades que se organizan se permite a los artesanos indígenas comercializar sus productos, eventos que se desarrollan de manera periódica. Cabe destacar que sólo en este año se han realizado 27 ferias en distintas sedes.

Adicionalmente, con el fin de apoyar y abrir espacios a los artesanos indígenas de la Ciudad de México para comercializar sus productos de forma directa sin intermediarios se desarrolló por segunda ocasión el concurso de artesanías denominado "Los motivos de las Artesanías: Símbolos del Distrito Federal", el cual se desarrolló los días 18 y 20 de julio en el Museo de la Ciudad de México, en donde los artesanos tuvieron la oportunidad de comercializar sus productos de manera directa.

Por lo anterior se puede decir, que las acciones y actividades desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad a favor de los artesanos indígenas se han efectuado con total apego a los principios contenidos en la Ley de Desarrollo Social y con lo dispuesto en el Convenio 169

de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ya que son producto de las propuestas y decisiones tomadas dentro del Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal, instancia en la que los mismos actores indígenas han participado en su implementación y desarrollo de manera conjunta con esta administración.

Con lo expuesto se puede afirmar que esta administración ha cumplido las expectativas planteadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto al exhorto para instrumentar en términos de la Ley de Desarrollo Social, un programa para que semestralmente los vendedores indígenas realicen una exposición y comercialización de sus artesanías en distintos lugares de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

MARTHA PÉREZ BEJARANO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Catorceavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
SG/01870/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0990/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud y los 16 Delegados, para implementar programas y acciones de desratización en los 312 mercados públicos, 207 concentraciones y la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Anexo envió a usted oficio No. CMVP/348/06, con la información que proporciona la E. Rocío Flores Rincón Gallardo, Coordinadora de Mercados y Vía Pública en la Delegación Iztapalapa Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Iztapalapa
 Dirección General de Jurídica y de Gobierno
 Dirección de Gobierno
 Coordinación de Mercados y Vía Pública

E-14562 Cédula 11090 O. de
 Partes 11634 CMVP/348/06
 Iztapalapa, D., F. a 10 de Febrero de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a su atento oficio SG/13336/2005, mediante el cual hizo del conocimiento de este Órgano Político Administrativo, que el pasado 29 de noviembre de 2005 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para implementar programas y acciones de desratización y fumigación en los 312 mercados públicos, 207 concentraciones y La Central de Abasto de la Ciudad de México” me permito informar a usted que mediante oficios CMVP/002181 al 00224/06, se envió dicha información a las Direcciones Territoriales, mismas que se encuentran realizando las acciones con la que cuenta este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COORDINACION DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA

E. ROCIO FLORES RINCON GALLARDO

Quinceavo Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D.F. 27 de Febrero de 2006.
 SG/01871/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1 320/2005 donde se hace del conocimiento el

Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 20 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, inicie mesas de trabajo con las Delegaciones para realizar programa integral que capte demanda de la ciudadanía en relación a la problemática existente del agua, para garantizar que existan los recursos suficientes que ayuden a resolver el problema planteado.

Anexo envío a usted oficio No. GDF/SMA/SACM/DESU/DVCD/SCD/UDCD-A/V/06 5739, con la información que proporciona el Ing. Antonio García Carreño, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— O —

Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios
 Dirección de Verificación y Coordinación Delegacional
 Subdirección de Coordinación Delegacional
 Unidad Departamental de Coordinación Delegacional “A”

No. de Oficio: GDF/SMA/SACM/DESU/
 DVCD/SCD/UDCD-AN/06

Asunto: Referente al dictamen emitido por
 la III Asamblea Legislativa del

Distrito Federal en Sesión del día 20 de
 diciembre de 2005.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 3
 de febrero de 2006.

Lic. Ulises Lara López
 Director General de Gobierno
 P r e s e n t e

Con relación al oficio No. SG/00306/2006 de fecha 9 de enero del año en curso, girado a esta Unidad Administrativa, por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en el cual nos informa del acuerdo llevado a cabo por la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 20 de diciembre del año próximo pasado, en el que se solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Director General de este Órgano Desconcentrado, en llevar a cabo mesas de trabajo con las Delegaciones del Distrito Federal a efecto de realizar un programa integral que capte las

demandas de la ciudadanía en relación a la problemática existente de agua potable, me permito comentar a usted lo siguiente:

La captación de las demandas ciudadanas en relación a la problemática existente de agua potable, por parte de esta Dependencia, se realiza de manera permanente, a través de la coordinación cotidiana que se tiene con las Delegaciones del Distrito Federal, llevándose a cabo reuniones, recorridos e inspecciones, con la participación en algunos casos de vecinos, representantes vecinales, comités vecinales, organizaciones civiles o privadas, autoridades del Gobierno Local y Federal, así como de representantes del poder legislativo (diputados locales y federales).

Con el objeto de mantener una comunicación permanente con los usuarios y público en general, en la captación de quejas respecto a la problemática hidráulica de la Ciudad, para el reporte de problemas de falta de agua, baja presión, fugas, brotes de aguas negras, encharcamientos, inundaciones, etc, esta Dependencia cuenta con un Centro de Información que opera las 24 hrs. los 365 días del año, a través de la línea telefónica 56 54 32 10. Asimismo le indico que tenemos asignado personal en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, con el objeto de coordinar los programas y acciones que llevamos a cabo, estableciendo comunicación permanente.

Se realizan de manera periódica reuniones con personal del área de operación hidráulica de las Delegaciones, para el establecimiento de programas que permitan dar respuesta en forma coordinada a los requerimientos de la comunidad.

Finalmente le comento que en base a las reuniones, recorridos que se efectúan y a la captación de las queja y demandas de los usuarios, esta Dependencia cuenta con un listado de necesidades de obra y de acciones operativas, las cuales se van ejecutando conforme a los recursos financieros que nos son asignados y conforme a las prioridades propias de la Ciudad. Con base en lo anterior, se considera que este Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con los procedimientos y recursos que permiten brindar atención continua a las demandas de la ciudadanía en materia hidráulica.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios

Ing. Antonio García Carreño

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes. Tome nota la Secretaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11, 13 y 17 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el tema de la equidad y género con motivo del Día de las Mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, VIGILEN Y VERIFIQUEN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE, EN MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO, ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: **Para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto Federal Electoral, vigilen y verifiquen que los partidos políticos den cumplimiento a las disposiciones que, en materia de equidad de género, están establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conforme a los siguientes:***

ANTECEDENTES

La evolución de los derechos fundamentales que se ha cristalizado en diversos instrumentos universales a partir de la segunda mitad del siglo XX, se debe, en gran medida, a la nueva forma de entender el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, para estar en posibilidad de hablar de una verdadera democracia consolidada es necesario abatir la discriminación en todas sus vertientes y promover dichos valores de igualdad entre hombres y mujeres.

En este tenor, cabe señalar que la equidad de género en materia electoral ha tenido avances significativos gracias a diversas medidas legislativas como la adopción de una cuota de género obligatoria y de estipulaciones sobre el posicionamiento de las y los candidatas de representación

proporcional. Sin embargo, en 2003, el porcentaje de mujeres que llegó a la Cámara de Diputados fue de sólo 23%, lo cual indica una subrepresentación femenina, colocándonos muy lejos de una composición legislativa equilibrada entre hombres y mujeres, ello por lo que toca a nivel federal.

En el caso del Distrito Federal, la lucha de las mujeres por ocupar espacios públicos de elección ha sido constante y, uno de los logros, es la conformación de la actual Legislatura de esta Asamblea Legislativa, ya que se cuenta actualmente con 21 diputadas que representan el 32% del total de los legisladores. En este contexto, es importante revisar algunos aprendizajes relevantes de la elección federal y local de 2003, para lograr que más mujeres lleguen a cargos de elección en este 2006.

No obstante lo anterior, no se debe dejar de lado los sucesos que se vienen presentando hoy día en los actuales procesos de selección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, toda vez que la participación política de la mujer se ve ante el riesgo de retroceder en los distintos ámbitos, dado el pragmatismo político con que se conducen muchas de las asociaciones y partidos políticos para posicionarse dentro del electorado, privilegiando sólo a un género y desplazando con ello a un gran número de valiosas mujeres que tienen una basta capacidad tanto política como profesional.

Esta subrepresentación femenina se debe, entre otros factores: Primero, a la tendencia de los tres principales partidos nacionales a relegar a una gran proporción de mujeres a distritos o lugares en las listas plurinominales con escasas o nulas posibilidades de resultar electas. Segundo, la predilección de algunos partidos por el método de selección de candidatos de mayoría relativa por elecciones internas, método que, según estipulaciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), los exenta de la cuota de género y tercero, el bajo porcentaje de mujeres que se registraron como precandidatas para contender en las elecciones internas de sus respectivos partidos.

Adicionalmente, observamos que los partidos políticos no muestran una clara intención o decisión de otorgar mayores espacios a las mujeres. Lo anterior, se nota aun más en aquellos partidos que -en el discurso- se dicen progresistas en este tema, pero son los que con mayor frecuencia desplazan a candidatas mujeres.

Resulta entonces necesario consolidar una real equidad en este ámbito del concurso político, la cual comienza en la educación cívica y en la participación electoral, tanto en el voto activo como en el pasivo y cuando las mujeres son votadas para puestos de elección popular.

Ahora bien, el avance de las mujeres en la participación política a lo largo de distintas épocas, se ha logrado

gracias al establecimiento de leyes, normas y tratados internacionales donde se reconoce la participación de las mujeres en los escenarios públicos importantes y lo cual se identifica como acciones afirmativas que dan solidez a los roles que las mujeres ejercemos desde los diferentes ámbitos.

Como acción afirmativa se entiende el uso de un sistema de cuotas de participación en las contiendas electorales; las cuales han logrado reconocer y activar la participación de las mujeres en el escenario político y los procesos electorales, sin embargo, todavía estos mecanismos no han sido suficientes para lograr la equidad en su justa dimensión, debido a los prejuicios y resistencias contra la designación de mujeres en puestos de mando y control públicos por quienes tienen la responsabilidad de la selección de candidatos y candidatas.

En este sentido, cabe mencionar, que las acciones afirmativas se consolidaron en el momento en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, redefinió el principio de igualdad a partir de la equidad de género, dicha resolución derivó de una acción de inconstitucionalidad (02/2002) presentada por el Partido Acción Nacional en el año de 2001, en contra de la ley electoral de Coahuila por medio del cual alegaba entre otras cuestiones la inconstitucionalidad del sistema de cuotas en materia electoral.

Frente a esta acción de inconstitucionalidad promovida en el estado de Coahuila, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó el establecimiento de porcentajes en las candidaturas a diputados y diputadas locales con el fin de impulsar la equidad de género. La Corte argumentó que de “forma alguna no se transgrede el principio de igualdad entre el hombre y la mujer consagrado en el artículo 4° Constitucional Federal”, en virtud de que “no impide que mujeres y hombres participen en una contienda electoral en igualdad de circunstancias”, luego entonces las considera válidas en virtud de estar dirigida la acción afirmativa a los partidos, no a los ciudadanos por lo que “no crea desigualdad entre éstos”. La democracia consiste también en “dar oportunidad de presencia de las minorías subrepresentadas”.

En tal sentido, la “igualdad ante la ley” que establece el artículo 4° constitucional no tiene como objetivo acabar con la diversidad o con la diferencia, sino hacerla realmente posible para que no signifique ya discriminación injustificada o desigualdad inadmisibles. Es decir, lo que prohíbe la norma constitucional es la discriminación negativa, la que atenta o menoscaba la dignidad humana; pero no se prohíbe la discriminación positiva a la inversa, que tiene por objeto eliminar la discriminación negativa para colocar al grupo discriminado en una situación de igualdad frente al grupo favorecido.

Por ello, la garantía de la diversidad no parte de la proclamación de la abstracta igualdad entre los géneros -que no existe en la realidad-, sino del hecho de que en las relaciones sociales pesan factores de desigualdad en violación de la norma sobre la igualdad y que, por tanto, el Estado debe establecer garantías de efectividad para anular la desigualdad conocidas como acciones afirmativas.

Por lo tanto, las acciones afirmativas (sistema de cuotas) son perfectamente compatibles con el principio de igualdad, porque en lugar de desconocerlo, permiten que en la realidad se avance en la igualdad de oportunidades y derechos de las personas que han sufrido —por razones de discriminación— una situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos, como en el caso de los espacios políticos o de poder de las mujeres.

Luego entonces, el hecho de que exista la valoración afirmativa de reconocer las diferencias entre los géneros, y a partir de esa realidad generar un modelo de cuotas para obtener una mayor equidad, de ninguna manera puede concebirse esta situación en una violación al principio de igualdad; al contrario, fortalece el principio al permitir tratar en forma diferenciada a los diferentes, bajo un principio de universalidad, de equidad y de trato de no-discriminación.

Con base en estos elementos del principio de igualdad, reconocidos por la jurisprudencia constitucional mexicana, podemos afirmar que las acciones afirmativas en materia electoral son medidas razonables, adecuadas y proporcionales para conseguir el trato equitativo entre los hombres y las mujeres en el acceso al poder.

De tal manera que el sistema de cuotas debe verse entonces como una vía para evitar la exclusión, para producir integración y condiciones igualitarias, equilibrio social y solidaridad. Debe dejar de sostenerse la asimilación jurídica de las mujeres con los varones en un plano de igualdad fáctica, pues tal forma de pensar es una ficción que deja de hecho sobrevivir a la desigualdad como producto del desconocimiento de la diferencia.

Pero en la realidad actual vemos con preocupación que las disposiciones establecidas en las legislaciones electorales tanto federales como locales en materia de equidad de género no son del todo cumplidas, dado que algunos partidos políticos simulan su apego a ella incluyendo candidaturas de mujeres en el apartado de suplencias u otorgándoles calidad de propietarias pero situándolas en los últimos lugares de las listas de representación proporcional, o, en su caso, aducen la selección de candidatos por el método de elecciones internas.

Sabemos pues, que este tipo de posicionamiento por sí solo no es capaz de producir un cambio significativo en

la participación política actual de las mujeres, resulta necesario que las autoridades electorales conforme a sus atribuciones vigilen y hagan efectivo estos derechos de las mujeres, exigiendo a las asociaciones y partidos políticos cumplan con los marcos normativos tanto a nivel federal como local para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de elección popular.

Con ello, no sólo defendemos un derecho de las mujeres sino que defendemos a la democracia misma. No debemos olvidar que la paridad no es otra cosa que un reflejo de la realidad, somos la mitad de la población y nuestra ausencia de participación origina un déficit democrático. Nuestras sociedades no se pueden permitir ignorar los Derechos de la Mujer.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Sabedores de que una mayor participación de las mujeres en la vida política del país requiere de normas y acciones igualitarias que logren su inclusión de manera equitativa en todos los escenarios en los que se fragua la vida política del país, así como de la implementación de acciones afirmativas, resulta necesario la búsqueda de una auténtica igualdad de oportunidades para las mujeres que buscan espacios en los poderes y órganos de gobierno.*

Segundo.- *Que conforme lo establece el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana orientando sus fines y acciones a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.*

Tercero.- *Que los artículos 9º y 10 del Código Electoral del Distrito Federal establecen para el caso de Diputados Locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que los candidatos que postulen no excedan del 50% de un mismo género, y en ningún caso, podrán registrar más de 70% de candidatos propietarios del mismo género.*

Cuarto.- *Que son obligaciones de las Asociaciones Políticas conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del código Electoral del Distrito Federal, garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso equitativo a los cargos de representación popular en los términos señalados en dicho ordenamiento.*

Quinto.- *Que a lo largo de los últimos años, uno de los objetivos de las mujeres que participamos en política ha sido lograr que los partidos políticos promuevan una mayor participación política de las mujeres. Sin embargo, vemos con preocupación que esta situación no ha sido del todo cumplida, debido a los prejuicios y resistencias contra la designación de mujeres en puestos de mando y control públicos por quienes tienen la responsabilidad de la selección de candidatos y candidatas en los distintos partidos, ya que en muchas ocasiones simulan su apego al marco normativo desplazando a un gran número de mujeres candidatas.*

Por lo anterior y atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al Instituto Federal Electoral que en el marco del proceso electoral de 2006 y conforme a sus atribuciones, vigilen y verifiquen que los partidos políticos den cumplimiento a las disposiciones que en materia de equidad de género están establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

SEGUNDO.- *Que una vez cumplidos los plazos de registro de candidatos para los distintos puestos de elección popular a nivel del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo si los partidos políticos cumplieron con la normatividad en materia de equidad de género establecida en el Código Electoral del Distrito Federal, así como de las acciones, tanto jurídicas como administrativas, que ese instituto implemente a efecto de verificar y exigir su cumplimiento.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de marzo de 2006.

FIRMAN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS

Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones necesarias para la conservación de las estatuas ubicadas en la Prolongación Paseo de la Reforma, se concede el uso de la Tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la Presidencia.

Como es conocido el Paseo de la Reforma tuvo como su origen un proyecto para honrar a todos aquellos participaron en esta época de la historia, aprovechando la traza de la Avenida que se hizo por parte de Maximiliano para unir el Castillo de Chapultepec con el Centro de la Ciudad, en lo que se conoció como Nueva Calzada de Chapultepec y después Paseo del Emperador y finalmente Paseo de la Reforma.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA VIRGINIA

JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESTATUAS UBICADAS EN PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Paseo de la Reforma, es una de las avenidas más importantes y significativas del Distrito Federal, ya que en ella se concentra parte de la historia y cultura de nuestro país. Un ejemplo de ello es el patrimonio escultórico ubicado en las laterales de esta avenida, el cual surgió entre los años de 1872 y 1902, predominantemente bajo el gobierno del Presidente Díaz. Entre esos años se empezaron a esculpir y a erigir estatuas de personajes de diferentes estados de la República Mexicana, relacionados con la Reforma, destacados en el campo de las armas, las letras, la ciencia y la filantropía, entre otros. Con esta medida la Nación hacía un justo reconocimiento a su patriotismo, mismo que hasta el día de hoy prevalece en cada una de las aceras de dicha avenida.

II.- A partir de 1872, como parte de una primera etapa, se fueron colocando las primeras estatuas que formarían parte del Paseo de la Reforma. Se trata de 38 piezas, las cuales se encuentran erigidas entre la Columna de la Independencia y la antigua ubicación del “Caballito” es decir; el cruce del Paseo con el Paseo de Bucareli. Estas piezas a continuación se mencionan:

Miguel Ramos Arizpe
Juan Antonio de la Fuente

Juan José de la Garza
Pedro J. Méndez

Francisco M. Sánchez de Tagle
Ignacio López Rayón

Antonio Rosales
Ramón Corona

Leonardo Bravo
Hermenegildo Galeana

José María Chávez
Licenciado Primo de Verdad

Gregorio Méndez
José Eduardo de Cárdenas

Esteban Coronado
Manuel Ojinaga

León Guzmán
Plutarco González

Francisco Zarco
Guadalupe Victoria

Manuel López Cotilla
Donato Guerra

Ponciano Arriaga
Mariano Jiménez

Artemio de Valle Arizpe
Carlos María Bustamante

Fray Servando Teresa de Mier
Juan Zuazua

Jesús García Morales
Ignacio Pesqueira

Julián Villagrán
Nicolás García de San Vicente

Andrés Quintana Roo
Miguel Lerdo de Tejada

Manuel Cepeda Peraza
Rafael Lucio

Leandro Valle
Ignacio Ramírez

III.- El Paseo de la Reforma, ha sido motivo de varios proyectos para su revitalización, uno de los primeros proyectos data de 1963, año en que el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Obras Públicas, aprobó una iniciativa en la que se contemplaba prolongar el Paseo hasta la Plaza de las Américas en la Villa de Guadalupe, a través de la Calzada de los Misterios, con lo cual se revitalizaría la imagen de varias colonias como Peralvillo y Maza. La propuesta de 1963, se enfocaba a unir dos grandes zonas de tradición histórica en la ciudad, a través del Paseo de la Reforma: el Castillo de Chapultepec y la Basílica de Guadalupe. Con esta iniciativa nació la Prolongación Paseo de la Reforma.

IV.- Posteriormente, en 1968 con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos, se volvieron a realizar obras de

remodelación del Paseo de la Reforma. Ocho años después, en 1976, como parte de una segunda etapa y como una acción de continuidad al primer tramo de las estatuas erigidas del Paseo de la Reforma, el entonces presidente Luis Echeverría develó 8 estatuas de un total de 40, mismas que se ubicaron entre la glorieta del Caballito y la glorieta de Peralvillo. Sorprendentemente no existen registros de la identidad de cada personaje, y en la actualidad se desconoce a quién se representa en el caso de 8 estatuas, debido a que han sido sustraídas las placas de sus pedestales, y que a diferencia de otras piezas, estas, carecen del nombre del personaje en su base.

Además, existe un pedestal vacío sin que se sepa si en algún momento se erigió ahí alguna estatua o si simplemente no se concluyó la efigie. También debemos señalar que la estatua que recuerda a Ignacio Manuel Altamirano, y que se ubica cerca del final de la Prolongación Paseo de la Reforma no concuerda en sus dimensiones ni estilo con el resto de las piezas, por lo que podría haberse dado el caso de la sustracción de la original siendo reemplazada por una mala réplica. Los personajes que se sabe se representaron en esa serie de estatuas son:

Jesús Terán
José María Luis Mora

Ángel Albino
Juan Álvarez

Gabino Barreda
Guillermo Prieto

Eustaquio Buelna
Mariano Escobedo

Sóstenes Rocha
Manuel Gutiérrez Zamora

J. Miguel Gutiérrez
Manuel Doblado

José María Lafragua
Jacinto Pat

Cecilio Chi
Bibiano Dávalos López

Eulogio Parra
José María Arteaga

Francisco Sosa
Pablo García

Francisco García Salinas
Jesús González Ortega

Manuel Payno
Vicente Riva Palacio

Ignacio Mejía
José María Iglesias

José Diego Fernández
Francisco Leyva

Santos Degollado
Erasmus Castellanos Quinto

Ignacio Manuel Altamirano

V.- A inicios del año 2001, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dio a conocer como parte de sus proyectos prioritarios, el rescate y remodelación del corredor turístico Paseo de la Reforma, el cual comprendería cuatro ejes fundamentales: modernización técnica de la infraestructura básica, reactivación económica, recuperación social de los espacios y recuperación estética. Este proyecto a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Urbano, Transportes y Vialidad y Obras del Distrito Federal, se orientó hacia las siguientes líneas de acción por etapas:

- La primera de ellas en el tramo Lieja-Insurgentes, la cual se centraría en la demolición y rehabilitación de camellones, restauración de bancas de cantera y monumentos, instalación de redes de fibra óptica por parte de Telmex y empresas particulares y tendido eléctrico por parte de Luz y Fuerza del Centro.
- La segunda etapa se basaría en el alumbrado público en el tramo Lieja- Fuente de Petróleos, en donde se tiene planeado colocar luminarias sobre el Paseo de la Reforma y la Calzada de Gandhi.
- La tercera etapa se enfocaría a las áreas verdes en el tramo de Lieja- Arquímedes, con acciones como la restauración del camellón central, reparación de pisos y adecuaciones peatonales y el mejoramiento de un área de 3 mil metros cuadrados frente al Museo Nacional de Antropología e Historia.
- La cuarta etapa, se realizarían cambios en el mobiliario urbano y señalización en el tramo Insurgentes-Arquímedes con la colocación de bancas, bolardos, botes de basura, señalización, semáforos nuevos y un sistema de recolección de basura con dos unidades y veinte contenedores.
- La quinta y última etapa proyectada para la recuperación del corredor Reforma se planearía la construcción de tres bahías de acceso al Bosque de Chapultepec, Zoológico, Lago y Museo de Arte Moderno.

VI.- Como puede observarse, el proyecto restaurador olvidó por completo la existencia de la Prolongación Paseo de la Reforma, así como sus monumentos que no solamente incluyen las estatuas ya referidas sino además las de Simón Bolívar, José de San Martín y Cuicuilhuac, en sus glorietas. Es de conocimiento público la falta de mantenimiento de las 40 estatuas ubicadas entre la glorieta del Caballito y la glorieta de Peralvillo, las cuales por no estar ubicadas en la zona turística del corredor de Paseo de la Reforma, han sido dejadas por las autoridades a merced del vandalismo, del descuido y del olvido. La Prolongación Paseo de la Reforma es una muestra de la falta de respeto y de cultura urbana tanto de quienes habitamos esta Ciudad como de las autoridades responsables de cuidar y preservar su estado físico.

VII.- El año 2006 ha sido declarado, el Bicentenario de Don Benito Juárez. Sin embargo; es a todas luces evidente que cambios políticos como el de la Reforma y la Restauración de la República, que en buena parte fueron encabezados por aquel patricio, no pudieron haber sido realidad sin la colaboración de una pléyade de mexicanos, mismo que han sido honrados en el Paseo de la Reforma a partir de la iniciativa de 1872. Es por tanto incongruente conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Juárez y a la vez condenar al deterioro las estatuas de muchos de los artífices de aquel movimiento que buscó llevar a México a la modernidad. Será una vergüenza que convivan los festejos de ese Bicentenario con el vandalismo que se observa en Prolongación Paseo de la Reforma.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Capítulo III "De los Espacios Abiertos Monumentales y los Monumentos Urbanísticos" de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en su artículo 10, define que un espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a generaciones futuras.

SEGUNDO.- Que en el artículo 11 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se establece una clasificación de los espacios abiertos monumentales, según sus características y usos de origen, particularmente en su fracción XIII se define como Paseo al espacio abierto, jardinado, destinado al desplazamiento de peatones y vehículos, que por sus características pueden aprovechar los habitantes de un asentamiento humano para fines recreativos, culturales y religiosos y que por ello se considera meritorio de ser un legado.

Entre los paseos que se consideran espacios abiertos monumentales del Distrito Federal se encuentran el Paseo de la Reforma, Bucareli, Horacio (Paseo de los Cedros), Tlalpan, Tacuba, Mazatlán, Durango, Insurgentes, Oaxaca, Veracruz, Amsterdam, Miguel Ángel de Quevedo, Los Misterios, Guadalupe y Paseo del Pedregal.

TERCERO.- Que el Paseo de la Reforma además de ser considerado un espacio abierto de gran importancia, convergen en él y lo conforman una serie de elementos naturales y fabricados de gran valor histórico, artístico y estético como esculturas ornamentales y conmemorativas de personajes de la historia, elementos de mobiliario urbano, como bancas de cantera, que también son objeto de declaratoria por parte de las autoridades federales y locales, de conformidad con las Leyes de la materia.

CUARTO.- Que a pesar de que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, establece en su artículo 19 que en torno a cada monumento, espacio abierto y zona de patrimonio urbanístico arquitectónico habrá una vigilancia especial por parte de la autoridad responsable, para salvaguardar las características y valores del patrimonio que las rodea; las disposiciones existentes han resultado insuficientes e ineficientes, ya que las estatuas, bancas y en general su entorno, se ha visto perturbado por actividades de vandalismo que afectan sus características originales al ser objeto de graffiti y pintas y ante las cuales las autoridades competentes no actúan para su preservación.

QUINTO.- Que ante el hecho de que los elementos naturales y fabricados de valor histórico que conforman el Paseo de la Reforma difícilmente pueden ser removidos de su espacio original, debido a que se trata de bienes que cuentan con más de 100 años de antigüedad y que no pueden dejar de ser afectos o adscritos al patrimonio, salvo en caso de que dejen de existir o cuando hayan perdido sus valores por los cuales fueron declarados, resulta indispensable conminar a las autoridades directamente involucradas a garantizar su estado óptimo.

SEXTO.- Que adicionalmente, los bienes o espacios abiertos monumentales adscritos al patrimonio solo pueden ser restaurados previa autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la autoridad que éste faculte, asimismo en ningún supuesto se procederá a su demolición o remoción definitiva, igualmente se considera que los inmuebles declarados monumentos son inseparables de su entorno y no se podrá proceder a su desplazamiento o remoción, salvo que resulte imprescindible por causa de fuerza mayor y en todo caso de conformidad con la reglamentación aplicable.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a los titulares

de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial.

OCTAVO.- Que por lo anteriormente expuesto y debido a que las obras de mantenimiento son de carácter obligatorio para los propietarios, poseedores y responsables de los monumentos y espacios abiertos monumentales, es que a través de este Punto de Acuerdo, se solicita la intervención en el espacio que conforma el Paseo de la Reforma, así como de todos sus componentes como monumentos arquitectónicos, estatuas y mobiliario urbano del dominio público, por parte de la autoridad responsable, quien queda igualmente obligada a cumplir con el mantenimiento de los mismos.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, someto a este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, solicita respetuosamente a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, realice las acciones de mantenimiento necesarias para la conservación y estado óptimo de las estatuas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma.

Dado en el Recinto Legislativo, el 8 de marzo del 2006.

FIRMAN POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. José María Rivera Cabello.- Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. María Gabriela González Martínez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de su Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe por escrito lo relativo a la aplicación y funcionamiento del programa de radares y las llamadas multas virtuales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, ING, JOEL ORTEGA CUEVAS INFORME POR ESCRITO LO RELATIVO A LA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE RADARES Y DE LAS LLAMADAS MULTAS VIRTUALES.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe Diputado Jorge García Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo "PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, ING, JOEL ORTEGA INFORME POR ESCRITO LO RELATIVO A LA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE RADARES Y DE LAS LLAMADAS MULTAS VIRTUALES" conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que con fecha 31 de enero, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) inició la operación de doce radares que detectan la velocidad de los vehículos,

II. Que el titular de la dependencia, Ingeniero Joel Ortega Cuevas estableció que los conductores que superen la velocidad autorizada serán multados mediante el registro que se obtendrá de los radares, también llamados cinemómetros.

III. Que de acuerdo con el Secretario de Seguridad Pública, los radares detectores permitirían identificar los vehículos que excedieran el límite establecido en el Reglamento de Tránsito, que es de 70 kilómetros por hora en vías primarias, salvo que exista señalamiento. Para ello, el cinemómetro toma una fotografía que reporta lugar, fecha, hora, velocidad a la cual transita la unidad y las placas del mismo.

IV. Que en una primer etapa, la información obtenida se cotejaría con la base de datos de la SSP-DF para levantar la infracción correspondiente, que equivale a una multa de cinco días de salario mínimo vigente y para su cobro, la información sería enviada a los Verificentros, con la finalidad de que el automovilista la pague al realizar este servicio o bien en el cambio de placa.

V. Que de acuerdo a información emitida por la propia Secretaria, los cinemómetros se encuentran ubicados

principalmente en vías primarias como Zaragoza, Insurgentes, Circuito Interior, Periférico y Viaducto operarán las 24 horas los 365 días del año, y que a un mes de iniciado el programa de Radars Detectores de Velocidad se han levantado 36 mil 135 infracciones.

VI. Que en una segunda etapa se tiene contemplado la ubicación de radares fijos en puntos como el segundo piso del Periférico, así como la posibilidad de enviar las infracciones a los responsables de las mismas.

VII. Que en la realidad, mi grupo parlamentario ha recibido diversas quejas de particulares que han puesto en entre dicho la confiabilidad y eficacia de dichos radares. Es por ello, que resulta necesario contar con mayor información sobre el funcionamiento de dicho programa y poder cumplir así con lo dispuesto por las fracciones VII y VIII del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea, referente al derecho que los Diputados tienen de:

VII- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII. - Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales:

Si bien, no estamos en desacuerdo con la existencia de una nueva tecnología que contribuya a disminuir los accidentes y fallecimiento por cuestiones de velocidad y el respeto a la norma, también es cierto que la población del Distrito Federal, merece darle certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano permanente de deliberación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que este órgano permanente deliberativo, apruebe solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Ing. Joel Ortega Cuevas informe por escrito lo relativo a la aplicación y funcionamiento del programa de radares y de las llamadas multas virtuales

Firma el presente punto de acuerdo:

DIP. JORGE GARCIA RODRIGUEZ

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión a la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas, Arturo Herrera Gutiérrez, para que explique lo relativo al incremento en el cobro de impuesto predial y los mecanismos coactivos que vienen llevando a cabo para exigir el pago de tenencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Honorable Diputación Permanente. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL INCREMENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS MECANISMOS COACTIVOS QUE SE VIENEN LLEVANDO A CABO PARA EXIGIR EL PAGO DE TENENCIA.

Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de marzo de 2006.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe Diputado Jorge García Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL INCREMENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS MECANISMOS COACTIVOS QUE SE VIENEN LLEVANDO A CABO PARA EXIGIR EL PAGO DE TENENCIA” conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. *Que como diputados electos a la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estamos obligados a cumplir con lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica en el sentido de “Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de nuestros representados” así como “Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales”*

II. *En tal virtud, mi grupo parlamentario, ha recibido múltiples quejas y a las oficinas de asesoría jurídica del Partido y de la Asamblea, por diversos contribuyentes que se han notado preocupados por la actitud hostil, agresiva y de terrorismo fiscal que el gobierno de la ciudad ha emprendido contra los ciudadanos. Lo hizo en el caso del agua, del predial y ahora lo está haciendo en el caso de la tenencia.*

III. *Que esta situación, empezó con el caso de los Enclaves de Valor, imponiendo un nuevo impuesto a zonas de la ciudad en ocho zonas residenciales que les permitía meter mano y crear nuevos impuestos en diversas colonias de la ciudad; siguieron con el predial en el cambio catastral a valores comerciales y los requerimientos que ha recibido la gente y las deudas que tiene un nexo de corrupción, que ya hemos hablado con la gente de la Tesorería.*

Y finalmente, el pago de tenencia en donde se esta amenazando con la entrega del vehículo o un bien que garantice el pago del monto que el gobierno está reclamando al contribuyente, lo que representa en resumen una ola más de terrorismo fiscal en la ciudad, porque ni siquiera hay una campaña de información sobre estas acciones.

IV. *Que en el caso del impuesto predial, se han registrado casos como el de habitantes de la Colonia Santa Martha Acatitla, en donde se han registrado aumentos de mil y mil 500 por ciento en el valor catastral de las propiedades.*

Hay quienes han recibido notificaciones de la Tesorería advirtiéndoles que deben actualizar el valor de sus propiedades, pero gente que de 89 mil pesos de valor catastral en 2000, al siguiente año se le reflejó en 890 mil pesos o pagos bimestrales que en el 2000 eran de 52 pesos y ya para este año son de 721 pesos.

V. *Que por lo que corresponde al pago de tenencia, este es un impuesto federal, pero tiene que verificarse, si el Gobierno del Distrito Federal tiene un convenio con la Secretaría de Hacienda en la materia que le dé facultades de comprobación y verificación fiscal y que si existe este convenio, como lo tienen todos los gobiernos de los estados, hay que verificar que esté vigente y actuante. Y en dado caso asesorar a los contribuyentes para que pudieran recurrir a las diversas instancias correspondientes.*

VI. *Que pese a existir campañas de información como aquella que dice Corra a ponerse al día con su amiga la Tesorería” no hay una campaña clara y puntual de cómo tener que pagar estos impuestos, y que en la realidad, en la Tesorería o en los domicilios le dicen a la gente, oiga usted debe aquí 30 mil pesos, pero si nos pagas cinco mil pesos le quitamos su adeudo.*

VII. *Que dentro del propio gobierno del Distrito Federal, existen contradicciones sobre el tema, como la que se registro el pasado 28 de febrero del presente año, que mientras el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas aseguraba por la mañana que se establecerían facilidades para el pago de tenencia, como la reducción de intereses y recargos, más tarde el Secretario de Finanzas, Arturo Herrera, aclaró que esto no sería posible, pues es un impuesto federal y que la única facilidad, es se entrara al programa de pago de tenencias a seis meses sin intereses, donde se acepta pagos diferidos del monto de este impuesto y de años anteriores, así como los recargos y multas, pero no hay descuento.*

VIII. *Que siguiendo con el tema de la tenencia se observa con preocupación las declaraciones en torno al nuevo Reglamento Metropolitano de Tránsito para el pago de la tenencia vehicular, en donde uno de los artículos del nuevo reglamento, que podría entrar en vigor en marzo próximo, establece que para retirar un vehículo del corralón no debe tener adeudos de tenencia.*

Al respecto, Colegios de Abogados han expresado que no se puede mezclar el cobro de infracciones con un pago que depende directamente del Código Financiero y que de aprobarse esta disposición, sería una injusticia para

los conductores, pudiendo incluso derivar en actos de corrupción; dando pauta al amparo.

IX. *Que en el caso de que se hayan presentado algunas violaciones o excepciones que establece la propia ley, es decir, que no esté fundando ni probado de manera correcta el escrito que envía la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, podrían recurrir al amparo.*

X. *Que los ciudadanos han estado recibiendo citatorios en el que reza que de no atender el tercer citatorio la autoridad fiscal podrá proceder a embargar los bienes, o cual son acciones de terrorismo fiscal.*

XI. *Que si bien los usuarios no están indefensos y pueden recurrir a diferentes instancias, jurídicas como es el recurso de revisión ante la propia autoridad fiscal, ir ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a plantear un juicio de nulidad y si la autoridad no motivó, ni fundó sus apercibimientos y requerimientos pueden recurrir al amparo.*

XII. *Que como Grupo Parlamentario, estamos de acuerdo que hay que combatir la evasión y la elusión fiscal, pero con información y educando al contribuyente para que pague, no presionándolo, acorralándolo, en la medida de lo posible para que garantice el pago con cualquier bien.*

Por o anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano permanente de deliberación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Que este Órgano permanente deliberativo, apruebe solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, a fin de que explique lo relativo al incremento en el cobro del impuesto predial y los mecanismos coactivos que se vienen llevando a cabo para exigir el pago de tenencia, ante la Comisión de Administración Pública Local*

Firma el presente punto de acuerdo:

Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Hay duda en la votación.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, repita la votación Secretario, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Estamos deliberando, no votando.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Arquitecto David Ricardo Cervantes Peredo, atienda la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional de Buena Suerte de la Colonia Ampliación de Los Olivos, Delegación Tláhuac y se coordine con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI) DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE BUENA SUERTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLÁHUAC, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL Y EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).

México D.F., a 8 de marzo de 2006

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, el que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), tiene como propósito: diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y **programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal**, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven.

La política habitacional que lleva a cabo el INVI, debe basarse en atender la necesidad de vivienda de los sectores más pobres de la población, así como satisfacer la demanda del desarrollo inmobiliario en materias de: dotación de agua, servicios de drenaje y de desagüe pluvial, de vialidad, de impacto urbano, de impacto ambiental y de uso de suelo.

El enfoque prioritario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) hacia su población objetivo, parte de reconocer que pese a la incertidumbre y vulnerabilidad que ésta enfrenta, debe disponer de creatividad, energía social y capacidad de corresponsabilizarse en la solución de sus problemas para atenderla. **Debe reconocer la capacidad real de pago de las familias y la diversidad de formas mediante las cuales integran su ingreso y su ahorro.**

El funcionamiento del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se rige por un conjunto de principios que se establecen en las **Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera**, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en ellas se describen las características y fines del organismo, sus políticas generales de operación, los criterios de su relación con sus acreditados y beneficiarios, se define su marco programático, se establecen las condiciones financieras para otorgar créditos, ayudas de beneficio social y las bases de recuperación.

La Política de Vivienda del Distrito Federal está orientada a contribuir en forma progresiva a la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el Artículo 4º constitucional, derecho que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

La realización plena de este derecho humano fundamental, exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, principalmente de la intervención **comprometida del Gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicien la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores acceso a una vivienda digna**, independientemente de su nivel de ingreso, edad, género, condición física, posición política, credo religioso o diversidad cultural.

Una de las políticas financieras del INVI es la de establecer procedimientos que garanticen el ejercicio transparente de los créditos y **ayudas de beneficio social, así como de la gestión financiera de los programas.**

Los vecinos de la Unidad Habitacional de Buena Suerte, Colonia Ampliación Los Olivos, Delegación Tláhuac, por un tiempo aproximado de dos años han solicitado al Titular del Instituto de Vivienda (INVI) del Gobierno del Distrito Federal, **la solución a su problemática respecto a las casas escrituradas crédito 1486, traspasos y la propuesta técnica de las casas dañadas.**

CONSIDERANDOS

Primero. Que en múltiples y reiteradas ocasiones se le ha solicitado al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), **su intervención** para que los vecinos de la Unidad Habitacional Buena Suerte, de la Colonia Ampliación Los Olivos de la demarcación de Tláhuac, puedan ser beneficiarios del **Programa de Mejoramiento de la Vivienda**, sin que a la fecha haya una notificación al respecto.

Segundo. Que de igual forma se le ha expuesto al INVI la necesidad de que cada titular del crédito pueda llevar a cabo la negociación de sus respectivos créditos; la relación de sus estados de cuenta; los traspasos; **la factibilidad financiera de la condonación de los intereses moratorios; y la asesoría legal para la constitución del régimen condominal.**

Tercero. Que al Instituto de Vivienda del Distrito Federal se le ha planteado que las **66 casas que componen la Unidad Habitacional de Buena Suerte**, se construyeron sobre una barranca que fue rellenada sin la base técnica adecuada, por lo cual, presentan daños estructurales. Por ello, se requiere de manera urgente, reforzar sus respectivas esquinas y castillos centrales con zapatas para detener el hundimiento y utilizar cientos de metros de

contraviento en muros para evitar que las fisuras o cuarteadoras sigan acrecentándose.

Cuarto. *Que el Programa de Mejoramiento de Vivienda tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentando el arraigo familiar y barrial. Así también, este programa busca contribuir a los procesos de consolidación y/o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar.*

El Programa de Mejoramiento de Vivienda tiene ocho modalidades:

Ampliación.- *Esta modalidad corresponde a la ampliación del espacio construido a través de la edificación adicional de cuartos, cocina o baños, para hacer más habitable la vivienda original.*

Mejoramiento.- *Esta modalidad corresponde a la intervención que tiene como propósito la mejora de la vivienda, sustituir o reforzar elementos estructurales en espacios habitados, así como sus condiciones sanitarias y de habitabilidad.*

Mantenimiento Preventivo.- *Esta modalidad consiste en la rehabilitación de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil, sin afectar elementos estructurales, interviene en conceptos como la impermeabilización, aplanados, instalaciones hidrosanitarias expuestas ahorradoras de agua, cableado eléctrico y lámparas ahorradoras de energía, cambio de pisos, entre otros acabados.*

Mantenimiento Correctivo.- *Esta modalidad consiste en la rehabilitación de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil, interviene en los elementos estructurales (losas, columnas y travesaños), la readecuación del espacio habitable, el cambio de instalaciones ocultas, entre otros.*

Mantenimiento General.- *Esta modalidad corresponde a la intervención conjunta de los alcances de las modalidades de "Preventivo" y "Correctivo".*

Mejoramiento y Ampliación.- *Esta modalidad corresponde a la intervención conjunta de los alcances de las modalidades de "Mejoramiento" y "Ampliación".*

Vivienda Nueva Progresiva.- *Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en segundos o terceros niveles, en sustitución de vivienda precaria o en riesgo, y/o en subdivisiones de facto en predios o en lotes propiedad de familias de bajos ingresos que habitan en vecindades, barrios o colonias populares.*

Vivienda Nueva Terminada.- *Esta modalidad consiste en la edificación de una vivienda completa, ya sea para*

sustituir viviendas que ya cumplieron su vida útil, como ocurre con inmuebles de vecindades que no se redensificarán; o bien, para construir condominios familiares en lotes habitados (en desorden) por familiares directos, hacinados y desdoblados; tiene como finalidad ofrecer certeza jurídica de cada vivienda nueva, y otorgar una solución 100% habitable en apoyo al mejoramiento de los asentamientos humanos.

Quinto. *Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal, establece en su artículo 4, fracción XII, que el Mejoramiento de Vivienda se entenderá como la actividad orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, de elevar la calidad de vida y de su urbanización, con la finalidad de incrementar el valor, la superficie y calidad de la vivienda.*

Sexto. *Que de igual forma en la citada Ley en su artículo 14, fracción III, señala que una de las políticas de vivienda consiste en la de establecer los criterios de coordinación entre los diversos organismos públicos de vivienda, tanto federales como locales, y la concertación con los sectores social y privado.*

Séptimo. *Que uno de los lineamientos de la política habitacional del Gobierno del Distrito Federal, publicado por el INVI, se refiere a la Coordinación Institucional, en la que se destaca el desarrollo y coordinación de la participación concertada y de las acciones administrativas entre los diversos actores del sector vivienda, principalmente en lo que se refiere a financiamiento y orientación habitacional.*

Establecer una relación articulada entre los programas habitacionales y las estrategias y políticas de desarrollo económico, social y urbano del D. F., así como con personas, entidades y dependencias que intervienen en gestiones y trámites como son el otorgamiento de permisos, licencias, registros, crédito, facilidades, apoyos sociales, subsidios, asesoría, etc.; al igual que con instituciones y organismos de los sectores social, público y privado, del ámbito federal y local, en materia habitacional.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *"Propuesta con Punto de Acuerdo para Solicitar al Titular del Instituto de Vivienda (INVI) del Gobierno del Distrito Federal, David Ricardo Cervantes Peredo, Atienda la Problemática de los Vecinos de la Unidad Habitacional de Buena Suerte, Colonia Ampliación los Olivos, Delegación Tláhuac, en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y*

Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)."

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Alberto Trejo Villafuerte.- Dip. Sara G. Figueroa Canedo.- Dip. Jorge García Rodríguez.-

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Aprovecho la oportunidad al presentar un tema en esta Tribuna, para también respetuosamente saludar a las mujeres hoy en su día.

La mujer es la parte de la sociedad más sensible, que siente y resiente toda situación. En la mujer se sostiene la mitad del mundo, debe haber más presencia de la mujer en la política como lo hay en el trabajo, en el esfuerzo familiar y la vida nacional.

A nombre de la diputada Aleida Alavez, presentamos esta propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal, realice las gestiones necesarias a fin de garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos durante el proceso constitucional, electoral del año 2006.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PROCESO CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL AÑO 2006.

*DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. *El gobierno mexicano se sustenta en un régimen democrático, definido en el texto supremo no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.*

SEGUNDO. *El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga el gobierno federal, así como respectiva administración pública paraestatal, administraran con eficiencia, eficacia y honradez satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

TERCERO. El ejercicio del servicio público tiene como obligaciones fundamentales salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y/o comisiones.

CUARTO. Que en fecha 19 de febrero del presente año el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el "Acuerdo por el cual se emiten las reglas de neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales, los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal y, en su caso, el resto de los servidores públicos durante el proceso electoral federal 2006".

En dicho acuerdo se establecen las bases de neutralidad con las que se deberán conducir los servidores públicos durante el año electoral con el afán de evitar favorecer con servicios o recursos públicos a los partidos políticos o candidatos contendientes en el proceso electoral.

QUINTO. Que en el capítulo III, sección 1 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, se establecen las bases de atención orientación y asesoría de las demandas ciudadanas como servicios de gestión de los diputados a la ciudadanía.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En el proceso electoral que vive el país, las instituciones gubernamentales de la federación deben garantizar, responsablemente, la oportuna prestación de servicios públicos evitando en todo momento la discriminación o el condicionamiento de éstos por el apoyo a un candidato o partido político en particular.

SEGUNDO.- El ejercicio del poder público tiene la labor fundamental de procurar y promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los gobernados sin que para ello medie alguna retribución indebida.

TERCERO.- El Distrito Federal en concordancia con su número de población es una las entidades federativas que mayor número de servicios federales demanda, de entre los que destacan la tramitación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y de la Credencial de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

CUARTO.- La numerosa demanda de estos servicios ha implicado que las oficinas federales encargadas de ello han sido rebasadas por lo que la población ha recurrido a otras instancias como son los Módulos de Atención Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en busca de alternativas para la solución de sus peticiones.

QUINTO.- La intervención de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa en los términos que plantea

el Reglamento para el Gobierno interior en su capítulo III, para la gestión de servicios públicos ante diversas autoridades, no implica la violación a ninguna norma jurídica, por el contrario, significa un complemento a su labor como servidor público, puesto que se realiza de forma permanente durante los tres años que dura su encargo.

SEXTO.- En virtud de lo anterior, la labor de gestión de los ciudadanos diputados deberá atenderse de acuerdo a los conductos institucionales, siendo obligación del gobierno federal garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, eficaz y honrada.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PROCESO CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL AÑO 2006.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

Dip. Aleida Alavez Ruiz; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se otorgue un descuento del 50 por ciento a las cuotas establecidas en los artículos 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO A LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 242 Y 244 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal, para que se otorgue un descuento del cincuenta por ciento a las cuotas establecidas en los artículos 242 y 244 d el Código Financiero del Distrito Federal, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El viernes 15 de diciembre de 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, había emitido nueve de un total de 15 bandos informativos, que aplicó durante una primera fase, antes del 31 de diciembre del 2000, con el objeto de frenar el crecimiento del parque vehicular.

2.- El bando nueve anticipó que en los próximos tres años no se otorgarán más concesiones para taxis. Uno de los buenos propósitos de dicho bando, era el combate de la circulación de "taxis piratas" con la coordinación de la Procuraduría capitalina, la Secretaría de Seguridad Pública, de Transportes y Vialidad, y el Instituto del Taxi, en donde fue uno de los centros de corrupción, impunidad y daño patrimonial a la Ciudad, y que después fueron usados para beneficios clientelares de diversos grupos políticos.

3.- Por otra parte, es preocupante la proliferación de taxis informales, otro frente donde la Secretaría de Transporte y Vialidad se ha visto rebasada. Según distintas cifras, podemos calcular que en la Ciudad de México circulan entre 25 y 30 mil taxis informales o piratas. Así, de manera conservadora podríamos inferir que por cada 10 taxis que vemos en la ciudad, 4 de ellos están fuera de la ley.

4.- La compra y venta de placas es un mercado negro que ha rebasado por mucho a esta administración, simplemente habría que abrir algunas de las páginas de un periódico que cuente con una sección de compra venta para darse cuenta de cómo el Gobierno de esta Ciudad es rebasado diariamente con impunidad.

5.- Según organizaciones de taxis registradas ante la Setravi, la proliferación de taxis piratas afines al PRD representan el 30 por ciento del servicio público de pasajeros de manera ilegal, "tiene botón político que será empleado en las movilizaciones y en las elecciones del 2006. Tan solo los Panteras juntan 6 millones de pesos al mes, recursos financieros que no ingresan a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal".

6.- Las bases de taxis, llamados ejecutivos, cuando en realidad son carros particulares conducidos por gente que viste camisa y corbata, no cuentan con permiso de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Esperan las llamadas de los clientes a través de un sistema de radio comunicación con una operadora y asisten al llamado.

La presencia de servicio de taxis “ejecutivos”, con carros y placas de particulares, no es más que disfrazar la ilegalidad en la que operan este tipo de taxis piratas sin que la Secretaría de Transporte y Vialidad realice gestión y/o acción alguna para combatir este tipo de irregularidades.

7.- Además es necesario referir que los más de mil taxistas piratas de la organización Pantera, perteneciente al Frente Popular Francisco Villa, asistieron al mitin del 26 de febrero en el Zócalo de la Ciudad, manifestando su apoyo al candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, por lo que es de lógica conclusión que en la administración perredista no actúa en cabal cumplimiento de la Ley, mientras reciben apoyo electoral a favor de sus candidatos.

8.- Por lo anterior, es totalmente racional el malestar del transporte público legalizado en sus diversas modalidades, ya que erogan al año alrededor de diez mil veintidós pesos al año desglosados en los siguientes conceptos:

| TRAMITE Y/O PERMISO | COSTO PROMEDIO APROXIMADO | TEMPORALIDAD DE VIGENCIA |
|------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|
| Tenencia | \$ 1,500.- | Anual |
| Seguro | \$ 4,727.- ó \$ 4,748.- | Anual |
| Revista | \$ 1,098 | Anual |
| Tarjetón | \$ 2,000.- incluyendo simulador y revisión médica | 2 a 3 años |
| Verificación Taxímetro | \$ 200.- | Anual |
| Verificación Vehicular | \$ 238.- | Semestral |

9.- De lo anterior, no se toma en cuenta las cuotas de que deben de cubrir los concesionarios del Transporte Público Individual de Pasajeros como reposición de placas, de circulación, por cambio de carrocería, etc... que se indican en el artículo 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en los últimos años se ha observado el crecimiento desmedido de unidades de transporte colectivo individual que operan de forma irregular.

SEGUNDO.- Que por los servicios de control vehicular que se realizan por el transporte público individual de pasajeros que cumple con sus obligaciones fiscales que les impone el marco financiero legal correspondiente, no les otorga suficientes estímulos, ni beneficios económicos que impidan la depresión de sus ingresos frente a la

competencia desleal e inequitativa con la que se enfrentan día a día.

TERCERO.- Que como ejemplo basta citar lo expuesto en el artículo 244 fracción I, inciso b) del Código Financiero del Distrito Federal, donde el aumento sistemático que indica el artículo 40 del mismo ordenamiento legal, representa como se ha ido aumentando la **prórroga por cada vehículo que comprende el servicio concesionado** tomando en cuenta que en el año de 2003 se cobraba la cantidad de \$ 8,267.65 pasando ahora a la cantidad de \$ 9,090.50 en lo que respecta al presente período fiscal de 2006.

CUARTO.- Que ante las pobres acciones del Gobierno Capitalino para actuar en contra de los “Taxis Piratas”, no solo significa corrupción de las autoridades e inseguridad a los usuarios del transporte público del Distrito Federal, sino que se traduce en importantes daños económicos al Transporte Público Concesionado que realiza sus trámites y cumple sus obligaciones financieras.

QUINTO.- De persistir la tendencia en el ritmo de este ejercicio, propiciará que proliferen más “taxis piratas”, y ante la ausencia de normas y programas financieros que estimulen el cumplimiento de los que verdaderamente ofrecen el servicio de transporte conforme a la ley, se merman las posibilidades de éxito al combate del transporte ilegal que inunda las vías de comunicación de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que de acuerdo al artículo 58 fracción XVII, establece que es facultad de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.

Que en aras de respetar la legalidad y garantizar el correcto actuar del Transporte Público Individual de la Ciudad de México, esta soberanía manifiesta su preocupación y pone a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL EN DONDE SE CONTEMPLÉN BENEFICIOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS DE UN 50% A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 242 Y 244 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 8 de marzo de 2006.

Dip. Mónica Serrano Peña.- Dip. José Ma. Rivera Cabello.- Dip. Gabriela González Martínez.

Es para tramitarse de acuerdo al 133 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rivera Cabello se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre estacionamientos públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA A ESTABLECER MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

***DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE***

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea a establecer mesas de trabajo para analizar el marco jurídico de los estacionamientos públicos del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

De acuerdo a los datos generados en el 2000, la Ciudad de México tenía registrados al momento 1,216 estacionamientos públicos con un total de 160,966 cajones. Adicionalmente, se contabilizaron los parquímetros en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, siendo 1,645 y 2,700 respectivamente.

De la ley vigente publicada en febrero del 2002, dice que los establecimientos mercantiles están obligados a contar con espacios exclusivamente destinados al servicio de estacionamiento, y en el caso de no contar con estacionamiento deberán contratar mediante un tercero el servicio de acomodadores de vehículos.

De enero del 2003 a marzo del 2005, la Procuraduría del Federal del Consumidor (PROFECO) dio a conocer que el Distrito Federal captó el 70% de las quejas en contra de estacionamientos públicos, con un total de 129 quejas; le sigue en orden de importancia Estado de México con 18%, equivalente a 31 quejas y Jalisco con 7% teniendo 12 quejas de los usuarios del servicio de estacionamientos.

CONSIDERANDOS

I. Que existen vacíos y discrepancias en el marco jurídico en materia de estacionamientos, en los temas de tarifas y de seguros que afectan de manera práctica a los habitantes de esta ciudad, cada vez que son agraviados por una tarifa excesiva o por la dificultad de cobro de su seguro

II. Que ante la falta de regulación precisa que disponga de manera clara, tanto en la ley como en el reglamento, cuál es la tarifa oficial que se debe de pagar y la manera en que se cobrará, ya sea por hora o por fracción. Dichos vacíos jurídicos han sido aprovechados por los operadores de estacionamientos para cobrar tarifas desproporcionadas a los usuarios de ese servicio.

III. Que un ejemplo de una discrepancia clara en la confrontación de los dos ordenamientos de la materia es por ejemplo la ley señala que desde la primera hora los estacionamientos estarán obligados a fraccionar sus tarifas por cada 15 minutos desde la primera hora. En tanto, el reglamento indica que será a partir de la segunda teniendo el usuario que pagar la primera hora completa, incluso cuando no haya hecho uso de ésta.

IV. Que aunque a todas luces es sabido que la ley tiene predominancia sobre el reglamento, la mayoría de los dueños de estacionamientos aplica la regulación según les convenga. Por lo que, es necesario aportar los elementos legislativos para que la Ley que regula los estacionamientos públicos sea un ordenamiento claro y preciso, de forma que el reglamento tenga congruencia

con la Ley que le da materia; para no afectar la seguridad jurídica de los gobernados.

V. Que en un principio, los estacionamientos eran parte inherente de los centros inmobiliarios, destinados al comercio, oficina o vivienda, pero a causa de la creciente demanda del parque vehicular éstos se han convertido en millonarios negocios de los establecimientos mercantiles.

Dicha situación que de ninguna manera se puede tolerar ya que la obligación legal de un establecimiento mercantil es contar necesariamente con estacionamiento suficiente para recibir a su clientela, porque se deduce que al recibir clientela por ende tendrá ya de facto ganancias ya en su promoción o en la efectiva compra de sus productos, toda vez que este requisito fue creado para no afectar la vialidad pública y no para enriquecerse a costa de los consumidores.

VI. Que en lo que se refiere a los seguros, la ley señala que los titulares u operadores de los establecimientos mercantiles, deberán contar con un seguro, que para el caso de autoservicio, éste sólo deberá pagar robo total del vehículo e incendio del inmueble donde se depositó el vehículo, cuando este sea atribuible al operador. Es decir que, si una persona llega al centro comercial, estaciona su vehículo y a su regreso se encuentra que su vehículo tiene las cuatro llantas ponchadas y le robaron los dos espejos, le rompieron un cristal; el consumidor no recibirá pago o indemnización alguna y tendrá que pagar las horas de espera de la grúa para que su vehículo pueda salir del estacionamiento, y eso si, pagarle al estacionamiento público el total del tiempo que su vehículo estuvo ahí. En el caso de acomodadores de vehículos, el seguro deberá cubrir el gasto por robo total, daño parcial, accesorios mostrados a la entrega del vehículo, solamente en el caso cuando éste sea atribuible al titular u operador

VII. Que en el caso de los acomodadores, el seguro pagará por robo total o parcial si los daños y destrucción causados, si son responsabilidad del personal del estacionamiento, pero en este caso resulta necesario legislar y reglamentar con precisión la forma en que prestarán este servicio, la acreditación que deberán tener los acomodadores y el comprobante o boletaje que tengan la obligación de dar.

VIII. Que en consecuencia se requiere el trabajo serio y conjunto de esta Asamblea Legislativa con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y con los principales operadores de estacionamientos públicos, para legislar de manera que de consenso puedan expedirse las reformas necesarias para beneficio de los ciudadanos de la capital del país.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado someto a esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que se establezca una mesa de trabajo con el fin de dar los instrumentos legislativos necesarios, a fin de actualizar el marco jurídico referido a los estacionamientos públicos del Distrito Federal.

SEGUNDO: Se publique el presente punto de acuerdo, en cuando menos dos periódicos de circulación Nacional.

Suscriben el punto de acuerdo, los siguientes diputados:

Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. Alberto Trejo Villafrute.- Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pedrozo Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instrumente las acciones necesarias a fin de darle cumplimiento a la recomendación 1/06 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 1/2006 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE*

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instrumente las acciones necesarias a fin de darle cumplimiento a la recomendación 1/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con los siguientes:***

ANTECEDENTES

1.- El 20 de febrero de 2003, uno de los quejosos ahora agraviado, Pedro Corrales González, formuló queja ante

la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quedando bajo el expediente CDHDF/122/03/CUAUH/D0724.000, en el cual manifestó que “a partir de 1999 y hasta la fecha Equipamientos Urbanos de México, S. A. de C.V. (EUMEX) y su personal han sufrido sistemáticamente una persecución constante, premeditada y reiterada por parte de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en particular por parte del Jefe de Gobierno, el Oficial Mayor y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda”.

2.- *En este mismo sentido hizo del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que “El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su afán de persecución inicio averiguaciones previas contra los ejecutivos y miembros del Consejo de Administración de EUMEX, S.A. de C. V. por los delitos de robo de energía eléctrica, violación de sellos y otros.”*

3.- *Una vez presentada la queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fechas 25 de febrero del año 2003 el señor Carlos de Meer, Consejero de la empresa Equipamientos Urbanos de México. S.A. de CV., y el Licenciado Eduardo Macías Garrido, abogado de la citada empresa, señalaron que “el Gobierno del Distrito Federal, estaba realizando actos intimidatorios de persecución y hostigamiento para impedir que EUMEX, operara y funcionara con normalidad, dejándola en un estado de indefensión. Aclarando que temían por la integridad de cada uno de sus representantes y de sus colaboradores y trabajadores”.*

4.- *El 3 de marzo del año 2003, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió una aportación donde los quejosos ahora agraviados asegurando que dos Agentes Judiciales aparentemente del Distrito Federal, se presentaron en el domicilio particular de CARLOS DE MEER CERDÁ y EVARISTO TREVIÑO NOYE amedrentado e intimidando a las personas que los atendían, ingresando al domicilio de Evaristo Treviño con engaños y presiones.*

5.- *El 31 de agosto de 2004, se recibió en la CDHDF la queja del Licenciado Eduardo Macías Garrido, abogado de la empresa Equipamientos Urbanos de México, SA. de C.V. (EUMEX) en la cual manifestó “que el día 31 de agosto de 2004 al señor Antonio Torres Martínez, Presidente de EUMEX S.A. de C. V., fue detenido de manera violenta por patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sin que exhibieran orden de aprensión”.*

6.- *Es necesario señalar que independientemente del avance en la investigación que estuvo realizando la CDHDF, a partir de abril y hasta octubre de 2005, se incrementaron las acciones de esta Comisión tendientes*

a lograr una conciliación en el presente caso, habiéndose reunido el Segundo Visitador General de este organismo con diversos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, entre otros.

7.- De igual manera, en los meses de noviembre y diciembre de 2005, enero y febrero de 2006, el propio Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se reunió tanto con el Jefe de Gobierno como con el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para impulsar una solución conciliatoria en el presente caso, contando desde luego con la autorización expresa de los peticionarios, solución que no fue posible concretar.

Por lo anterior, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal determino en la recomendación 1/2006, que hubo violación a las garantías del debido proceso y de seguridad jurídica, al derecho a la libertad personal y a la protección frente a injerencias arbitrarias, con motivo de la prestación ineficiente del servicio público, ejercicio indebido del servicio público y detención arbitraria: conductas que no debe pasar por alto el Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que como bien lo señala la recomendación 1/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “el sentido de la investigación en la que se sustenta esta Recomendación se circunscribe estrictamente a la materia de derechos humanos, esto es, no incide sobre aspectos de otra índole, particularmente aquellos que se encuentren ubicados en el ámbito jurisdiccional o mercantil”.

TERCERO.- Que con fundamento en los artículos 3, 7, 8 y 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por México el 10 de diciembre de 1948, toda persona tiene derecho a la seguridad de su persona, a que sea tratados y protegidos con igualdad ante la ley, a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley, y a que no sea arbitrariamente detenido o preso.

CUARTO.- Que según lo dispuesto en los artículos 1, 5, 7, 8, 24, y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 22 de noviembre de 1969 y ratificada por México el 24 de marzo de 1981, el Distrito Federal tiene a Obligación de Respetar

los derechos y libertades concedidos en esta convención como los derechos a la Libertad Personal, a las Garantías Judiciales, a la Igualdad ante la Ley, y a la Protección Judicial.

QUINTO.- Que se debe considerar que los diferentes Instrumentos Internacionales complementan y amplían el marco de protección de sus ciudadanos, sus garantías individuales y sus posibilidades de desarrollo personal; siendo que en la mediada que han sido ratificados, han pasado a ser ley suprema de la nación mexicana.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I y VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos, así como atender los principios observancia, respeto y atención de recomendaciones por las autoridades y en general servidores públicos que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal, respecto de los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano

SEPTIMO.- Que con fundamento en el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno corresponde vigilar, en el ámbito administrativo, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las medidas administrativas que requiera su cumplimiento

OCTAVO.- Que en un gobierno auténticamente democrático, las autoridades observan los Derechos Humanos por convicción y como fundamento ineludible de su legitimidad ante la ciudadanía, motivo por el cual es necesario que se apruebe la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se a exhorta respetuosamente al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instrumente las acciones necesarias para darle cumplimiento a la recomendación 1/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Dado en el recinto Legislativo a los 8 días del mes de marzo de 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. Sara Figueroa Canedo.

Debo señalar que el día de hoy se publicó una nota donde el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas, manifestó su disposición para tratar este asunto con la Comisión de Derechos Humanos.

Signan por el Grupo Parlamentario la diputada Gabriela González, el diputado Rivera Cabello, la diputada Sara Figueroa y su servidora, la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta sobre el desarrollo urbano de la zona de Polanco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE POLANCO.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESIDENTE.*

*Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE POLANCO”**, conforme a los siguientes:*

ANTECEDENTES

De aproximadamente 3 años a la fecha en la zona de Polanco, más específicamente sobre la calle de Arquímedes se han iniciado edificaciones de 14 torres de más de 12 niveles, construcciones que de acuerdo al Programa de Mejoramiento y Rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado Polanco están prohibidas. Dicho programa parcial, que cabe señalar fue elaborado en 1992, contiene grandes lagunas jurídicas, mismas que han sido aprovechadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que esta dependencia interprete el Programa Parcial a beneficio de los constructores y no de los vecinos de la zona, como debería ser su prioridad.

Desde hace unas semanas los colonos de esta zona de la Delegación Miguel Hidalgo han mostrado su inconformidad ante tales construcciones ya que además de que afecta a los mismos vecinos, están violándose diversas disposiciones jurídicas tales como el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como los Programas de Desarrollo Urbano que rigen la zona.

Las condiciones tanto de la zona de Polanco como de la Delegación Miguel Hidalgo no son las mismas con las que se crearon los planes de Desarrollo Urbano; crecimiento demográfico, la demanda de servicios y la vocación productiva han cambiado; tan sólo el Programa Parcial de Polanco fue creado para las necesidades de la población que existían en 1992, y el Programa Delegacional fue considerando las condiciones en que vivían los capitalinos de la Miguel Hidalgo con 1997.

Es indispensable que mientras estos programas de desarrollo urbano se encuentran en revisión, para actualizarlos al contexto actual de la Delegación, no puedan concederse más permisos para construcciones ya que, como se argumentó anteriormente, las construcciones que se realicen deben estar de acuerdo a la satisfacción de las necesidades de los vecinos y de las condiciones demográficas, de servicio, entre otras, imperantes en la zona.

Las irregularidades detectadas en la construcción de las torres de 12 niveles en la calle de Arquímedes y las

constantes demandas de vecinos que exigen la revisión de las mismas, son razones para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda entregue a esta Asamblea Legislativa cada uno de los certificados de uso de suelo que se expidieron para permitir dichas obras.

La principal labor de cualquier gobierno y por tanto de los funcionarios públicos es velar por la estricta aplicación de la Ley independientemente de los intereses particulares que existan de por medio. El actual gobierno capitalino ha hecho patente en todos sus discursos que su acciones se realizan con una honestidad valiente y que trátese de quien se trate la corrupción será eliminada de las esferas del poder público; argumento que desde luego es altamente vulnerable con el verdadero actuar de la administración capitalina.

Como representantes populares tenemos la obligación de siempre a toda costa vigilar el cumplimiento de la Ley así como salvaguardar los intereses de los ciudadanos; de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice:

ARTÍCULO 18. - *Son obligaciones de los Diputados:*

I a VI...

VII. - Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

CONSIDERANDO

1. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

2. Que los programas que rigen actualmente el desarrollo urbano en la Delegación Miguel Hidalgo están desfasados y no corresponden a las características actuales que imperan en la Delegación, como lo son: el crecimiento demográfico, la demanda de servicios y la vocación productiva, ya que el programa parcial fue creado en 1992 y el delegacional en 1997;

3. Que es indispensable que se suspendan la entrega de más certificados de uso de suelo y de zonificación, así como licencias y manifestaciones para construcción en tanto los Programas de Desarrollo Urbano que rigen en la Delegación Miguel Hidalgo no hayan terminado de ser revisados;

4. Que la Asamblea Legislativa es el Máximo Órgano de representación en el Distrito Federal y que el deber de todos los diputados es el de velar por los intereses de sus representados y buscar a toda costa que el beneficio de sus acciones vayan dirigidas a los ciudadanos de la capital;

5. Que de acuerdo a los artículos II fracción V y 23 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es facultad de la Asamblea Legislativa participar en la elaboración, revisión, adecuación, aprobación e inscripción de los programas de desarrollo urbano, tanto el general como parciales;

6. Que de acuerdo a la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

7. Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano el coadyuvar con las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el beneficio de la ciudadanía;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez a no entregar más certificados de uso de suelo y de zonificación, y a la Delegación Miguel Hidalgo a que no reciba más solicitudes de cambio de uso de suelo, así como licencias y manifestaciones para construcción en tanto que no termine la revisión tanto del Programa Parcial de Polanco y del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.*

SEGUNDO: *Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez establezca una mesa de trabajo para la revisión de los programas de desarrollo urbano que rigen en la Delegación Miguel Hidalgo y donde sean participes la ciudadanía de la zona y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO: *Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez a que remita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa un informe con la respectiva documentación en lo referente a los certificados de construcción de las torres que se construyen en la calle de Arquímedes en la zona de Polanco para que de acuerdo a sus atribuciones esta Asamblea este en condiciones de evaluar los mismos para su aprobación o en su caso modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 8 de marzo de dos mil seis, firman el presente:

Dip. José María Rivera Cabello.- Dip. María Gabriela González Martínez.- Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Trejo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias.

Miren, más que estar en contra en la parte global de la propuesta que está presentando el Partido Acción Nacional, yo creo que con nuestros puntos de acuerdo tendremos que ser más específicos, es decir, si necesitamos una información de manera particular por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que seamos muy puntuales, que lo aprobemos en ese sentido y que igual con la misma puntualidad que le estamos solicitando, que sea la propia Secretaría quien nos la entregue en el tiempo, en la forma como se los indiquemos aquí en la Asamblea Legislativa.

Tenemos por un lado la parte de la información, pero además tenemos otras situaciones que tienen que ver con los procedimientos ya establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, que incluye la emisión y la obligatoriedad que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de expedir los certificados de uso de suelo, los particulares,

los generales, los de zonificación, los que todos los días tiene que expedir y que además están considerados también en el Código Financiero y entonces en estas condiciones cómo o bajo qué condiciones podemos nosotros decirle a la Secretaría de Desarrollo Urbano, con qué marco jurídico le podemos decir que deje de expedir certificados de uso de suelo, cuando sabemos que es el mismo problema que tenemos en todas las otras 13 ó 14 delegaciones donde no se han aprobado los Programas de Desarrollo Urbano.

Yo creo que la propuesta presentada por la diputada Gabriela es positiva en términos generales, sin embargo, yo creo que sí tendríamos que ser más específico para requerir la información, de tal manera que no nos metiéramos en un embrollo legal, donde por un lado, la Ley Orgánica determina que efectivamente el delegado en Miguel Hidalgo tiene facultades y tiene atribuciones para poderle dar seguimiento a la expedición de una licencia, de un permiso, derivado de un uso de suelo que le ha sido otorgado en la Secretaría de Desarrollo Urbano y que ahora nos metamos en el brete de decir qué es lo que vamos a hacer con la información ante el exhorto de la Asamblea Legislativa.

Yo creo que es muy positivo, yo desde mi punto de vista tendría que particularizar sobre cada uno de los aspectos que la diputada ha señalado aquí en Tribuna y ser muy específico en la información que se requiere y que tiene que ver con el exhorto, decir que efectivamente se tomen las medidas necesarias y evitar por ejemplo que en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo y en base al Reglamento de Verificaciones, se supervise y se le dé seguimiento puntual, para que las densidades señaladas en el programa de desarrollo urbano en los planes y programas específicos de cada delegación, no nada más en Miguel Hidalgo, sino en cualquier otra delegación, que no se exceda de los niveles y las proporciones con espacios abiertos, estacionamientos, que para el efecto se les ha otorgado a través de un uso de suelo determinado.

Es por eso que no estoy a favor del punto de acuerdo. No es en general lo que se dice, sino que de manera particular, si tuviéramos la posibilidad de solicitarlo puntualmente, sin el exhorto, sin revolver unas cosas que te limitan en base a las atribuciones que te da la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en base a las atribuciones que tienes a través de la Ley de Procedimiento Administrativo, que nos empiece a generar, hay otro tipo de contracciones, incluso de orden legal, que posteriormente tendríamos que lamentar el proceso que se diera.

Podríamos caer incluso en cierta pasividad en las instancias que están para el caso, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y obligarlos a que pudieran entrar en una dinámica, lo cual no tenemos un marco jurídico, no tenemos una normatividad que verdaderamente

podamos fundamentar para decir, dejen de expedir certificados de uso de suelo, específicos o de cualquier otro tipo.

Entonces es por eso por lo que estoy en contra del punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la comida que se vende en las instituciones educativas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COMIDA QUE SE VENDE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 8 de marzo de 2006

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desnutrición infantil es un problema que sin duda deben enfrentar todos los gobiernos socialmente responsables de manera urgente. A la par de la muerte diaria de 4 mil niños en todo el mundo por no tener que comer, también existe un gran porcentaje de niños que carecen de una buena alimentación que a su vez genera graves problemas de desarrollo y salud.

Es por ello, que se deben impulsar nuevas políticas públicas encaminadas no sólo a proveer de alimentos a la población infantil, sino hacerlo de la manera más sana posible y generar una verdadera educación nutricional desde temprana edad.

La obesidad infantil, tema en el que hemos insistido ya, es un proceso metabólico en el que se produce una acumulación de grasa excesiva en relación con el promedio normal para la edad, sexo y talla. En Estados Unidos afecta entre el 15 y 20 por ciento de los niños. En España, la prevalencia de la obesidad entre escolares es de un 7 por ciento. Y en nuestro país, aproximadamente del 25 al 28 por ciento de los niños presentan este padecimiento. Sin embargo, lo más preocupante es que en los últimos 20 años se ha incrementado de manera importante esta proporción hasta casi un 60 por ciento más.

En general, las estadísticas indican que el grupo social más vulnerable es el latino, por lo que es claro que en nuestro país existe una predisposición genética a la obesidad infantil y joven, de la cual se derivan serios problemas de salud tales como diabetes tipo 2, hipertensión arterial, cáncer, fatiga, estrías, depresión y baja autoestima, además de bajo rendimiento escolar, entre muchos otros problemas.

Una razón que con frecuencia se utiliza para no tratar a un niño obeso, es pensar que el niño dejará de serlo sin tratamiento al llegar a la edad adulta; sin embargo, la realidad es diferente dependiendo de la edad de inicio de la obesidad y la gravedad de ésta.

Cuando la obesidad se inicia entre los seis meses y siete años de vida, el porcentaje de los que seguirán siendo obesos en la edad adulta es de hasta el 40 por ciento, mientras que para los que comenzaron entre los 10 y 13 años, las probabilidades serán del 70 por ciento.

Por otro lado, algunos de los factores que han contribuido a exacerbar este problema en nuestra ciudad, son los siguientes:

- *La falta de información nutricional adecuada para los padres con relación a sus hijos.*
- *El bombardeo permanente sobre el consumo de alimentos “chatarra” en los medios de comunicación.*

- *El error en que incurren la mayoría de las personas adultas par estimular a los niños a base de algún alimento alto en calorías.*
- *Tratar de compensar la ausencia física de los padres a base de alimentos poco nutritivos.*
- *La falta de implementación de un programa integral de ejercicio para los niños en las escuelas*
- *La falta de promoción de alimentos saludables en las tiendas, cafeterías y cooperativas de las escuelas.*
- *El aumento indiscriminado de los restaurantes de comida rápida.*
- *El tiempo que los niños están frente a la televisión.*
- *El tiempo que los niños se encuentran frente a la computadora o con los juegos interactivos.*

Si bien, son muchos los factores que influyen para generar obesidad y desnutrición en nuestra población infantil y joven del Distrito Federal, lo importante es saber qué podemos hacer para evitar llegar a este padecimiento.

Es por ello, que con la propuesta que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el día de hoy, se busca atacar específicamente uno de los problemas que incide en gran forma para generar obesidad y desnutrición infantil y juvenil en nuestra ciudad, consistiendo éste en la falta de control y regulación respecto a los alimentos chatarra que se venden en todas las instituciones educativas del Distrito Federal.

Una gran cantidad de estudiantes de todos los niveles educativos sufren problemas de salud como consecuencia de la mala alimentación que reciben, lo que impacta directamente en el desarrollo físico e intelectual de los educandos, ya que al no contar con una nutrición adecuada, desafortunadamente no alcanzarán un alto rendimiento académico.

Debido a las elevadas cantidades de grasas polisaturadas de los alimentos chatarra, su consumo en exceso provoca daños o alteraciones en la salud que no son detectables en la mayoría de los casos de manera inmediata; sin embargo, con un simple análisis clínico es posible observar los enormes efectos negativos sobre la salud.

A lo anterior es necesario agregar que la carga laboral de los padres de familia impide dedicar el tiempo necesario a la alimentación, recreación y salud de sus hijos. Esto provoca que el desayuno de gran parte de la población infantil y joven de nuestra sociedad, esté conformado por alimentos adquiridos en las instituciones educativas que son poco nutritivos y en algunos casos nocivos para la salud ya que en definitiva a la larga

generarán secuelas en la salud física y mental de los niños y jóvenes.

En virtud de que el consumo de los alimentos chatarra, generalmente adquiridos en las escuelas, es una de las principales causas de la obesidad infantil, parte de la solución a esta problemática consistirá en eliminar la venta y distribución de este tipo de productos en las instituciones educativas, así como fomentar una cultura de salud en los alumnos y los padres.

Es necesario que el sistema de cooperativas escolares de la ciudad funcione con un estricto manejo de rendición de cuentas y transparencia en su funcionamiento. Por ello resulta importante regular el consumo de alimentos y bebidas chatarra, sobre todo porque los menores generalmente carecen del criterio suficiente para determinar cuáles son los daños que pueden ocasionar al sano desarrollo de su organismo.

Las golosinas que tienen un alto contenido de azúcares, saborizantes y chile artificiales, son también motivo de que los estudiantes padezcan a muy temprana edad enfermedades crónico-degenerativas tales como la diabetes y la hipertensión.

Autoridades médicas en todo el mundo han señalado que los malos hábitos alimenticios generan caries, desnutrición, obesidad, infecciones gastrointestinales, y que disminuyen la capacidad de memoria y comprensión en los escolares.

Si consideramos todo lo anterior llegaremos a la conclusión de que al regular la venta y distribución de alimentos chatarra en las instituciones educativas del Distrito Federal, no sólo se evitará la obesidad y desnutrición de nuestros jóvenes y niños, sino también el padecimiento de muchas otras enfermedades ocasionadas por el consumo de este tipo de productos alimenticios.

No cabe duda de que la mejor política de desarrollo, la inversión más productiva de un gobierno y el indicador más claro de que trabajamos por nuestro futuro, recae en la niñez de nuestro país, porque son la única realidad que nos asegura un mañana con progreso.

Es por esto, que apelando a su conciencia y buen juicio para combatir el alto índice de obesidad y desnutrición que se registra en la población infantil y joven de nuestra ciudad, así como muchas otras enfermedades que afectan su integridad física y mental por el consumo de alimentos chatarra en las instituciones educativas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a lo siguiente:

I. Que instruya a la Secretaría de Salud a aplicar, o en su caso generar, la reglamentación necesaria a fin de que no se permita la comercialización de alimentos y bebidas chatarra en planteles educativos de nivel básico y medio superior del Distrito Federal.

II. Implemente un programa de difusión respecto a la adecuada alimentación y los efectos del consumo de alimentos chatarra, dirigida a los padres de familia en todos los planteles educativos de nivel básico y medio superior del Distrito Federal.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad en las calles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD EN LAS CALLES DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F., a 8 de marzo de 2006

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según estimaciones recientes, más de un millar de “franeleros” trabajan en esta ciudad sin ninguna regulación. Muchos independientes, otros afiliados a organizaciones de todo tipo, pero la gran mayoría generando problemas de ordenamiento vial y, en algunos casos, de inseguridad social.

La triste realidad es que ante la falta de lugares para estacionarse, los conductores de vehículos se ven obligados a recurrir a estos trabajadores de las calles sin saber a ciencia cierta a quién dejan encargados sus vehículos. Lo que si sabemos es que son ellos quienes disponen a su libre voluntad de los lugares disponibles en las calles para estacionarse, y todos aquí somos testigos de que incluso la mayoría de ellos llegan a apartar lugares a los clientes que les ofrecen mejores “propinas” que en realidad son obligatorias.

De esta manera es como hemos constatado que en las calles de la Delegación Coyoacán, solo por mencionar un ejemplo, los llamados franeleros también llegan a exigir cuotas fijas exhibiendo gafetes que supuestamente los autorizan para llevar a cabo tal actividad.

Es precisamente la búsqueda exhaustiva diaria de un lugar de estacionamiento lo que da la oportunidad a los “franeleros” de lucrar indiscriminadamente con los espacios disponibles en las calles, cobrando cuotas a su libre voluntad, incluso en lugares prohibidos por las disposiciones de tránsito. Para tal efecto, apartar los espacios y lugares con botes, sillas u otros objetos para asegurar al conductor que encontrará un lugar muy cercano a su centro de trabajo o lugar al que acuden, además de contar con el servicio de “vigilancia” y hasta de lavado del mismo vehículo.

Sin embargo, el problema viene cuando el conductor se niega a pagar la cuota establecida al franelero, la cual de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica vigente en el Distrito Federal, debe ser voluntaria. De esta manera es como algunos “franeleros” llegan a amenazar con causar daños al vehículo en cuestión o lo que es peor, amenazando o agrediendo al propio conductor.

Esta situación ha propiciado que algunas calles de nuestra ciudad, los cristalazos a vehículos estacionados y el robo de auto-partes se haya incrementado de manera desproporcionada en los últimos meses, lo que a todas luces evidencia, además de una falta de actuación eficiente por parte de los agentes policíacos, una complicidad entre los cuidadores de vehículos y las bandas dedicadas a esta actividad delictiva.

Por si esto fuera poco, también hay que considerar que esta actividad a la que se ven obligados a desarrollar muchas personas por la escasez de empleo formal, desafortunadamente representa una competencia desleal para los establecimientos mercantiles dedicados al giro de estacionamientos públicos, ya que mientras éstos pagan sus servicios, derechos e impuestos, los “franeleros” se desarrollan su actividad en la calle equipados únicamente con las franelas rojas que les caracterizan, además de una cubeta y productos de limpieza que utilizan en caso de que algún cliente les solicite lavar su automóvil, todo ello sin pagar ninguna contribución a la Ciudad por el desarrollo de su actividad.

Además, es un hecho conocido que estos trabajadores argumentan que el cobro que realizan por el lugar de estacionamiento y la vigilancia en el mismo, también es para “pagar” a las autoridades que los dejan trabajar en una determinada zona, situación por demás digna de investigarse y sancionarse.

Este problema no sólo se presenta en las horas diurnas y horarios de oficina, cuando la afluencia de vehículos es mayor, sino también se presenta en las noches, sobre todo los fines de semana, en las zonas aledañas a los centros nocturnos, cines y teatros. En estos casos, de nuevo los “franeleros” aparecen asegurando a los conductores que cuidarán su carro y evitarán que “algo malo” le suceda,

exigiendo la propina obligatoria por adelantado, misma que puede llegar a ser de hasta 40 pesos.

No obstante lo anterior y en la mayoría de los casos, una vez concluida la asistencia a estos lugares, las personas que cobraron por cuidar los vehículos ya no se encuentran en su lugar de trabajo, por lo que esta supuesta vigilancia se convierte en una farsa y un fraude para las personas que se ven en la necesidad de recurrir a sus servicios, dejando al automóvil desprotegido y a merced de los delincuentes.

Por todo ello es que consideramos necesario hacer un llamado de atención a las autoridades para que se regule apropiada y puntualmente esta actividad que desarrollan cientos de personas. En el caso de la delegación Coyoacán, que es donde nos hemos percatado que incluso llegan a acreditarse por la autoridad para llevar a cabo sus labores cotidianas, el Jefe Delegacional debe realizar una investigación en coordinación con las autoridades involucradas, con el fin de explicar por que éstas personas cuentan con una identificación al amparo de la cual ellos se dicen autorizados para trabajar en las calles. Para el caso de todas las demás Delegaciones, también se presenta impostergable que la autoridad delegacional realice un censo y levante un padrón o registro de estos trabajadores, con el fin de contribuir a ordenar su actividad en materia principalmente de vialidad y de seguridad pública.

No queremos dejar de mencionar que en el Partido Verde estamos concientes de que el terrible desempleo que se vive en todo el país es una de las causas de este fenómeno social donde muchas personas encuentran una manera de subsistencia, pero también donde otras desafortunadamente ven la posibilidad de lucrar y delinquir. Pero tampoco es menos cierto que todas las autoridades debemos contribuir a ordenar y mitigar las consecuencias de la actividad que desarrollan los cuidadores de vehículos en las calles.

Asimismo, también queremos dejar claro que reconocemos en la mayoría de los llamados franeleros a personas trabajadoras y decentes, que día a día también se enfrentan con la realidad insegura y corrupta de nuestra ciudad y algunas de sus autoridades, pero no debemos soslayar el hecho de que los capitalinos también requerimos y tenemos derecho a contar con seguridad, certeza jurídica y tranquilidad, cuando parte de nuestro patrimonio se encuentra en las calles de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta

Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente solicita al titular de la Jefatura Delegacional en Coyoacán, realice una investigación acerca de los trabajadores conocidos como franeleros que laboran en esa demarcación y que ese ostentan con credenciales que los acredita como tales e informe a esta soberanía sobre el resultado de dicha investigación.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a cada uno de los titulares de a Jefatura Delegacional en las demarcaciones territoriales, lo siguiente:

I. La elaboración de un padrón y acreditación temporal de los trabajadores de las calles conocidos como franeleros que laboran dentro de los límites de su jurisdicción territorial, así como la actualización semestral del mismo.

II. La realización de un informe dirigido a esta Honorable Asamblea sobre los resultados de las acciones desarrolladas para tales efectos.

Tercero.- Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aboque al estudio y elaboración de propuestas legislativas con el objeto de regular la actividad en las calles de los trabajadores conocidos como franeleros.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa Canedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Jiménez, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera compartir con al diputada que expone el punto, de manera muy respetuosa antes que nada, sobre todo en el sentido de ubicar que efectivamente somos partidarios de toda acción que lleve a la seguridad en las calles, lo decimos de manera muy clara y precisa.

Donde sí encontramos la situación de matiz está en términos de asociar acaso el aspecto de delincuencia con trabajadores que podría llamar en vía pública, que efectivamente hay una normatividad, una reglamentación que está ahí y que con ello las delegaciones han realizado una serie de acciones precisamente para ubicar también con toda claridad padrones, registro e incluso áreas donde tienen ellos a realizar su actividad.

Con esto ubicamos solamente el sentido de precisión que la acción nos parece positiva que la delegación realice esa acción de ubicar para generar mayor seguridad, pero sí desasociar a términos que los trabajadores en vía pública no necesariamente deban ser equipados o responsables del aspecto de la delincuencia.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias.

Diputado, coincidimos con usted, pero son sé si a lo mejor en ese momento se distrajo, pero hay un párrafo en el punto de acuerdo en donde precisamente hacemos la aclaración de que reconocemos que es por una necesidad que estas personas tienen este tipo de trabajo y que no pensamos que todas son delincuentes. Simple y sencillamente que su actividad sí es ilegal y que debe de haber un control para que, precisamente para lo que usted también decía, para que tengamos un control y una seguridad en las calles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en

votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice una investigación respecto a los hechos ocurridos el pasado 3 de marzo, es concede el uso de la tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Reflexionábamos, acaso y quisimos también recuperar un documento del siglo XIX donde ya se señalaban aspectos de inseguridad en la Ciudad de México, sin embargo pensamos que iba a ser un poco tedioso.

Quisiera iniciar también ese planteamiento, esa exposición, agradeciendo la solidaridad y palabras de compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de sus fracciones, la solidaridad de compañeros asesores y personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de compañeros de medios de comunicación, la solidaridad de organizaciones sociales, sindicales y políticas, así como la solidaridad de compañeros, amigos, todos.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 3 DE MARZO, DONDE EL C. ERNESTO CARRETO MAGAÑA FUERA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MÁS DE SEIS HORAS Y DE ESA MANERA FUERA GOLPEADO, HERIDO CON ARMA BLANCA Y ASIMISMO AMENAZADO POR SUS AGRESORES.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

*DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
P R E S E N T E.
HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE.*

*El suscrito, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI; 133 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno de este órgano legislativo, la **Propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice una investigación respecto a los hechos ocurridos el pasado 3 de marzo, donde el C. Ernesto Carreto Magaña fuera privado de su libertad por más de seis horas y de esa manera fuera golpeado, herido con arma blanca y asimismo amenazado por sus agresores, de conformidad con los siguientes:***

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es importante puntualizar que en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que **la seguridad pública es obligación del Estado.***

SEGUNDO.- *Que entre los delitos que se han incrementado en la Ciudad de México es el delito de secuestro en su modalidad de secuestro express, previsto y sancionado en el Artículo 163-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, en el que señala: “Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro express, el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión, previstos en los artículos 220 y 236 de este Código o para obtener algún beneficio económico.*

Se le impondrá de siete a veinte años de prisión y de cien a mil días multa, sin perjuicio de las penas que corresponden por los delitos de robo o extorsión y de las reglas de aplicación del concurso para la imposición de sanciones.”

TERCERO.- *Que un ejemplo de secuestro express, de tantos que ocurren diariamente, es el ocurrido el viernes 3 del presente mes y año, cuando fue raptado por unas horas Ernesto Carreto Magaña, quien fue víctima de las lesiones y amenazas que causaron sus agresores.*

CUARTO.- *Que es de destacarse del secuestro de Ernesto Carreto Magaña, que tiene tintes políticos; toda vez, que sus agresores le manifestaron que “el Distrito XXXII, no se vende” y le indicaron a quien le tenía que llevar dicho mensaje.*

QUINTO.- *Que es no descartarse que la criminalidad, no es ajena al sistema político de este país.*

Por lo que en los hechos, ocurridos a Ernesto Carreta Magaña, no pueden ni deben de dejarse pasar por alto, para evitar que nuevamente vuelva a ser víctima de algún hecho delictivo; siendo las autoridades correspondientes, las encargadas de la investigación, persecución y castigo de sus agresores.

SEXTO.- *Que siendo la seguridad pública una de las demandas más sensibles de la población del Distrito Federal, es preciso que se adopte acciones, encaminadas a incrementar el nivel de eficacia de las instancias que desempeñan funciones en materia de seguridad pública y de procuración de justicia.*

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 3 DE MARZO, DONDE EL C. ERNESTO CARRETO MAGAÑA FUERA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MÁS DE SEIS HORAS Y DE ESA MANERA FUERA GOLPEADO, HERIDO CON ARMA BLANCA Y ASIMISMO AMENAZADO POR SUS AGRESORES.

Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los ocho días del mes de marzo del año 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que cesen las falsas campañas que se realizan por unos candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INVITE A LOS CANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO Y MODEREN SUS CAMPAÑAS HACIA SUS ADVERSARIOS.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, apartado C, base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI; 17, fracción VI; 62, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que invite a los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a que se conduzcan con respeto y moderen sus campañas hacia sus adversarios” en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En días pasados, se han dado varios eventos y que ha la fecha se siguen manifestando, algunos de los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dada la incapacidad para hacer que sus campañas prosperen y estén dentro de los márgenes porcentuales de las encuestas de preferencia y así poder dar una verdadera contienda, se han valido de hacer **aseveraciones e imputaciones** a sus adversarios, esto, sin fundamento ni motivación alguna.

2.- Ahora bien, si de las **aseveraciones e imputaciones** que se han dicho, de que el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno de la Ciudad, por ser de nuestro partido, protege a los delincuentes en esta ciudad, esto es totalmente falso, en este caso, imputaciones hechas por el candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, tanto en los Spots, como en los recorridos que ha venido realizando en la ciudad en pro de su campaña.

3.- El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, te invita al candidato del PAN a la Jefatura del Distrito Federal, que de las aseveraciones e imputaciones hechas al Partido de la Revolución Democrática, realice la denuncia en su caso y ofrezca las pruebas de la razón de su dicho, ante las autoridades correspondientes, dado que lesionan los intereses de nuestro Partido, con los o el spot que ha aparecido en horario triple A, en un importante medio de televisión.

4.- Si bien es cierto, el Candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra violando disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, por lo que se le solicita respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, que tome las medidas necesarias a fin de que se realicen con armonía y apego a derecho las próximas elecciones.

5.- El Candidato del PAN, a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, en días anteriores y a la fecha, ha realizado proselitismo en pro de su campaña, haciendo aseveraciones e imputaciones falsas, ocasionando confusión al electorado de la Ciudad, escudándose, en

que él es Senador de la Republica y por lo tanto no se encuentra violando ninguna disposición legal; pero de la información que rinde tanto en los spots, como en los recorridos en la ciudad, es un proselitismo enfocado a su candidatura, mas no como Senador.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Es necesaria la intervención del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que imponga el orden, se conduzca con respeto y modere, su campaña misma que se encuentra enfocada en hacer aseveraciones e imputaciones falsas a sus adversarios, dado que esto lesiona la buena armonía y la conducción del proceso electoral en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita al candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, que realice la denuncia en su caso y ofrezca las pruebas de la razón de su dicho, ante las autoridades correspondientes; dado que las aseveraciones e imputaciones hechas al Partido de la Revolución Democrática en los spots que ha aparecido en horario triple A, en un importante medio de televisión.

TERCERO.- Los integrantes de este Órgano Legislativo tenemos la obligación de salvaguardar los derechos y proteger a los habitantes de la ciudad, de la inadecuada información proporcionada por los candidatos con el fin de confundirlos con miras a las próximas elecciones a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: “Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que invite a los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a que se conduzcan con respeto y moderen sus campañas”

Recinto Legislativo a 08 de Marzo de 2006.

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Dip. Víctor Varela López.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Alberto Trejo Villafuerte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Pienso tocar dos puntos en esta posición respecto al planteamiento que hemos escuchado.

Primero, me parece que en general en México estamos cometiendo un grave error al pasar por encima de la libertad de expresión en el tema este de las campañas, las precampañas, la anteprecampaña, los preludios a las campañas y cualquier otro tipo de denominación que se están dando a las posiciones de las personas.

En lo particular estoy convencido de que deberíamos de defender el derecho de cualquier ciudadano a decir si quiere los 365 días del año que quiere aspirar a un cargo, siempre y cuando no utilice recursos malhabidos, siempre y cuando no utilice recursos públicos, siempre y cuando no infrinja las leyes al hacer estas demostraciones de su intención.

Por eso cada vez se ha querido regular las campañas y las precampañas y todo esto, surge un nuevo problema, porque en el fondo estamos haciendo es tratar de constreñir la libertad de expresión de las personas y hace un rato yo hablaba de los próceres de la reforma que trataban de defender justamente este principio, el de la libertad de expresión y en las precampañas estamos equivocándonos en México en el tratamiento que le estamos dando, porque en el fondo queremos limitar la libertad de expresión y no fijarnos que solamente los medios ilícitos son los que deberíamos de evitar que se emplearan en ello.

En el caso concreto del Senador Demetrio Sodi, las aseveraciones que se han hecho, siempre han provenido de preguntas que le dicen, y por qué se salió del PRD cuando en los recorridos que ha hecho como Senador, le preguntan, gente que lo conoció como Senador perredista, que lo saludan y le dicen: oiga, yo a usted lo conozco ¿por qué se salió del PRD? Pues lo que contesta es lo que hemos escuchado en esos recorridos y en esos anuncios, por lo tanto creo que no estamos hablando de un asunto de

campaña sino que él está justamente diciendo ante quien le pregunta, le cuestiona la razón de su acto y pues él decidirá si lleva alguna acusación ante las instancias de la justicia.

Creo que la lección que nos dio Carlos Imaz que fue tan breve su castigo, lo que le pasó a Bortolini cuando utilizó recursos públicos para promocionar a un candidato, no son un buen augurio que invite al senador a presentar alguna denuncia ante los órganos legislativos locales, perdón, judiciales locales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lorena Villavicencio. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente

Escuché con mucha atención el razonamiento del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Yo lo primero que quisiera comentar es que todos en esta Asamblea Legislativa coincidimos en que uno de los grandes derechos que tenemos que tutelar es la libertad de expresión; sin embargo y sí quisiera recordarle que todas las garantías individuales que están contenidas en nuestra Constitución tienen límites, la libertad de expresión tiene límites y tiene límites cuando estamos hablando de afectaciones a terceros y si hacemos un recorrido de cada uno de los artículos que establecen nuestras garantías, podemos ver específicamente las limitaciones; primer punto.

Segundo, el asunto de las precampañas, efectivamente podemos tener una valoración si deben o no ser reguladas las precampañas; sin embargo, aquí no estamos cuestionando si deben o no ser cuestionadas, lo que se está pidiendo es que se respete la ley, y la ley establece en su propio Código Electoral, y voy a darle lectura porque es muy importante, porque también la ley tutela otro tipo de valores.

Los partidos políticos no están para denigrar a las instituciones ni a los candidatos y a los otros partidos políticos. Sé que se ha convertido en una práctica la calumnia, la denigración, pero no podemos nosotros tolerar, permitir que se siga haciendo cuando lo dice perfectamente el artículo 152 del Código Electoral y dice lo siguiente: “Los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos que realicen propaganda electoral a través de la radio y la televisión, deberán evitar en ella cualquier ofensa, difamación o calumnia que denigre a candidatos, partidos políticos, instituciones y terceros”.

Me parece muy lamentable porque yo respeto las decisiones que pueda tener cualquier persona de militar o no en un partido, de cambiarse o no de partido, si la necesidad que tiene de justificar su cambio, eso lo puedo entender; pero lo que no podemos aceptar es que se están haciendo imputaciones a los militantes de todo un partido; se están

haciendo imputaciones de corrupción, se están haciendo imputaciones de que tenemos vinculaciones, y esto es muy grave, con el narcomenudeo.

Entonces, si hay, si se están haciendo este tipo de afirmaciones, él tiene la obligación como ciudadano de acudir al Ministerio Público a presentar las pruebas correspondientes para acreditar lo que está diciendo.

Esto no lo vamos permitir y me parece que también la autoridad electoral tiene la obligación de tutelar este valor fundamental, que es el respeto a las instituciones y también tiene la responsabilidad el senador Sodi de que si conoce a gente que ha cometido actos de corrupción, que haga la denuncia correspondiente, pero lo que no se vale es denigrar el esfuerzo de muchos militantes, no se vale vincularlo indebidamente porque son imputaciones falsas con un tema tan delicado como el narcomenudeo.

Entonces, lo que estamos solicitando, yo le pediría a los diputados del PAN que me parece que es al contrario, deberíamos apoyar este punto de Acuerdo y que seamos nosotros los principales promotores de que las campañas sean campañas de altura, que acabemos con la denigración, con la calumnia, que finalmente están afectando la actividad pública. Es una petición que se le está haciendo a la autoridad electoral que tiene la responsabilidad de tutelar estos valores y estos principios a los que he hecho referencia y tiene la obligación de hacer valer la ley, que ésa es su principal responsabilidad.

Entonces, yo sí les invito a los diputados a que apoyemos esta punto de Acuerdo, me parece muy razonable. Haríamos lo mismo en el caso de que se tratara de denigrar a otro partido con este tipo de aseveraciones. Creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad y yo sí pediría que se hiciera la valoración y que se apoye la propuesta de la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. PRESIDENTE.- Pidió el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano para hablar en contra hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado Presidente.

Hace un momento cuando la diputada Gabriela Martínez presentó su punto de Acuerdo sobre Polanco, con mucha puntualidad el diputado Trejo le hizo el señalamiento de que el punto de Acuerdo era muy genérico y que en tal virtud había que circunscribirse y ser puntual en lo que se está pidiendo, a efecto de no divagar.

En este caso vemos y yo coincido tanto a la libertad de expresión, como coincido en que no se debe de denostar a nuestras instituciones; pero esto no lo señala el punto de acuerdo. El punto de acuerdo señala que se han hecho una serie de dichos y manifestaciones que atentan contra las instituciones, cuando lo que hemos escuchado es que hay

inseguridad en la Ciudad de México y a cualquier ciudadano que le preguntemos si hay o no inseguridad en la Ciudad de México nos va a responder que sí la hay; todos, todos la sentimos, o sea no hay falsedad en ese dicho.

Acude a Iztapalapa y dice que hay falta de agua. Por supuesto, es un hecho, o sea, a nadie nos consta.

Entonces lo que le quiero pedir, para que podamos estar de acuerdo y en concordancia, es circunscribir el punto de acuerdo, es decir, el dicho que nos está afectando es éste que es el narcomenudeo, lo señaló muy bien la diputada y donde creemos que se tiene que presentar una denuncia penal. Si a eso se circunscribe el punto de acuerdo, yo creo que no existirá inconveniente en poderlo votar a favor, pero que no esté plagado este punto de acuerdo de generalidades. Con eso también nosotros no estamos de acuerdo, que no se diga "ha dicho" y "ha difamado" así en términos generales; ha dicho esto puntualmente y sobre esto es lo que quiero que se haga la corrección.

Si es así, digo, no habrá inconveniente, pero si nos dice que todo lo que ha dicho es falso, yo creo que estamos yendo más allá.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Trejo Villafuerte, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputado Presidente.

El punto de acuerdo dice textual: Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a Instituto Electoral del Distrito Federal para que invite a los candidatos a la jefatura del Gobierno del Distrito Federal a que se conduzcan con respeto y moderen sus campañas.

Es muy puntual lo que se está pidiendo como punto de acuerdo, el exhorto que se está haciendo. Ya la diputada Villavicencio habló sobre el marco jurídico que puede motivar o donde puede derivar este punto de acuerdo, y tenemos toda la fundamentación desde luego y tenemos el soporte en base a los spot y las propias declaraciones que ha hecho el senador Sodi con relación a la seguridad pública, con relación a lo de narcotráfico, narcomenudeo y creo que es muy específico.

Lo quiero señalar así porque hace unos minutos que subí a esta Tribuna para señalar la postura de la diputada Gabriela González, me referí a que precisamente estaba muy disperso el punto de acuerdo, es decir, en un solo punto de acuerdo se tomaban varios temas distintos.

No es el caso. Aquí podríamos usar la tribuna para venimos a quejar de toda la cantidad de ocurrencias que tiene

Demetrio Sodi, podríamos subir a esta Tribuna para decir que Demetrio Sodi no conoce el Distrito Federal, que Demetrio Sodi no sabe que el Metrobús ya está en Gustavo A. Madero y paga cantidades millonarias de spots publicitarios en televisión para decir que va a procurar porque el Metrobús no transite por Insurgentes, sino que transite en delegaciones que lo necesitan como Gustavo A. Madero; hombre, qué no sabe que Indios Verdes está en Gustavo A. Madero, que Potrero está en Gustavo A. Madero, que La Raza corresponde una parte a Gustavo A. Madero.

Podemos utilizar diferentes canales, podemos diluir también el punto de acuerdo, podemos hablar del ex edil de Atizapán, el tristemente célebre presidente municipal que terminó en la cárcel y que terminó culpable de asesinato de su regidora, acusado de narcotráfico y se hace con elementos; pero no es el caso, no podemos ser tan irresponsables y permitir que de manera también irresponsable los candidatos tanto de uno como de cualquier partido puedan utilizar cualquier medio de comunicación oficial o no oficialmente simple y sencillamente para estar denigrando la imagen de cualquiera de sus adversarios políticos.

Esto no estamos de acuerdo, no lo vamos a permitir tampoco como grupo parlamentario y en términos legislativos, diputada Serrano, solamente quiero señalar que el punto de acuerdo que está presentando la diputada Guadalupe Chavira es muy específico y dice puntualmente que el exhorto es desde luego que en términos de las facultades y atribuciones del propio Instituto Electoral del Distrito Federal, para que invite a los candidatos a que se conduzcan con respeto, moderen sus campañas en los términos que señala el propio Código Electoral para el caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano, por alusiones personales hasta por 5 minutos, diputada.

LAC. DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado, y seré muy breve.

Efectivamente, si bien el punto de acuerdo nada más se circunscribe a eso. El contenido que nos lleva a este punto de acuerdo, es con lo que no estamos de acuerdo.

Todo lo que se dice que sustenta este punto de acuerdo, es con lo que no estamos de acuerdo, que durante la serie de considerandos y antecedentes se fue señalando una serie de acciones, que no coinciden con lo que voy a decir al final en mi punto de acuerdo, esa es la parte en que no coincidimos; podemos coincidir, está el exhorto y la invitación, me parece bien, pero no me parece bien que para llegar a este exhorto, haya tenido que hacer una serie de señalamientos que no van con el objeto final, que estoy estableciendo o que me lleva a concluir esto.

Esa es la parte que creo que debemos de ser mesurados, que creo que debemos de ser puntuales, o sea no estoy en contra de que se haga la invitación; sí. En lo que estamos en contra es en la forma en que se llega a este punto de acuerdo, es toda la serie de considerandos donde nos van haciendo unas señalizaciones, que sí también denostan tanto al candidato como al partido, y que creo que debemos de suprimir del propio punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, por alusiones a partido, hasta por 5 minutos.

LAC. DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Es muy claro, si usted revisa la orden del día, diputada, dice "Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que cesen las falsas campañas que se realizan por candidatos a Jefes de Gobierno del Distrito Federal". Nosotros no estamos sorprendiendo a nadie.

Es muy claro que nosotros sí estamos preocupados, hay un interés legítimo, hay un interés que hay un agravio al Partido de la Revolución Democrática. Nos parece que el fundamento lo ha señalado la diputada Lorena Villavicencio con toda claridad. Si el contenido, la verdad no satisface en este sentido, porque seguramente, yo esperaré a que usted viera el spot.

A nosotros sí nos preocupa que hay señalamientos muy graves, el senador Sodi dice que se protege el narcomenudeo desde el PRD y que por eso se salió del PRD, nada más yo lo que sí quiero es que pruebe su dicho. Él puede decir misa, pero tiene que probar lo que está señalando, y además es una clara campaña anticipada.

Lo que nosotros estamos solicitando en este punto de acuerdo, que sea la autoridad electoral la que determine, ni nosotros vamos a decir si es o no es, que se interprete como está dicho en el Código Electoral, hay una interpretación si quiere letrista, si la quiere letrista pues es muy clara.

EL C. DIPUTADO JOSE MARIA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE MARIA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputada?

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE MARIA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- ¿Por qué electoral el asunto y no penal o

civil, si realmente el fondo es que les parece que se aleja de la verdad las declaraciones de Sodi?

LA C. DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Bueno, yo quisiera decirle, diputado José Rivera Cabello, que mi partido va a hacer la denuncia, ya se presentó ante el Instituto Electoral, y también vamos a hacer la denuncia respectiva por el daño moral que se le está haciendo al instituto de nuestro partido. Nosotros determinaremos en ese momento, con todas las pruebas, el spot es una prueba fehaciente, es una prueba plena, y en ese sentido pues se acreditará frente a las instancias.

Lo único que nosotros estamos solicitando es que sea la autoridad electoral quien determine, como se señaló por parte de la diputada Villavicencio, una interpretación del Código Electoral, pues que es muy claro. Si revisamos lo que dice el 152 del Código Electoral, pues no se puede utilizar este espacio televisivo para hacer imputaciones si no se tiene las pruebas.

Yo esperaré que esto no sea el clima que se venga a estar utilizando para ganar en las campañas electorales más simpatizantes. Nosotros sí consideramos un agravio, yo me siento agraviada, porque no voy a permitir que a mí me identifique o que me estén señalando que el Partido de la Revolución Democrática está plagada de no sé qué cuantas denuncias y cuantos dichos dice Demetrio Sodi.

Quedarnos callados es como decir que estamos de acuerdo y que lo que dice Demetrio Sodi es cierto. Entonces si él tiene la autoridad moral para señalar, pues que lo pruebe, nosotros es lo único que estamos pidiendo, que la autoridad electoral determine y en su momento ya la autoridad electoral, que es la facultada, podrá reconocer o no si este exhorto tiene o no sustento para hacerse.

Ya en lo que se refiere a lo que el PRD determine, pues nosotros haremos lo propio ante las instancias, porque sí creo que hay agravios serios y que los medios de comunicación no se pueden utilizar para denigrar de esa manera y justificar la salida de Demetrio Sodi del PRD, y en ese sentido estar enlodando la imagen de nuestro partido y que no lo vamos a permitir. Entonces por eso es en ese sentido el exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado José Jiménez: ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se agotaron. Sí, tiene el uso de la palabra, diputado, para hablar a favor. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes que nada, hay que decir que el señor Demetrio Sodi es un Senador, sólo sé que es un Senador y que como tal creo que el Senado es una institución que tiene que estar en un nivel muy alto en toda la República. El Senado ubico y creo que nos lo señalan constantemente, en sus virtudes debe de tener prudencia, experiencia y serenidad, incluso en contra de los excesos.

Lamentablemente el Senador Demetrio Sodi en un ejercicio de libertad de expresión, yo tendría que decir que ha sido sumamente excesivo, lastima, difama y también engaña, y con ello daña moralmente no solamente a un ciudadano sino al conjunto de ciudadanos. Así, creo, no pueden conducirse las campañas electorales en el Distrito Federal o en el país, es lamentable esto.

Tendría que decir también que cae en actos de provocación, ha llegado al extremo en Iztapalapa mismo de ir a provocar que grupos de ciudadanos se confronten y sucedió en Iztapalapa.

Con toda tranquilidad también tengo que decir, conocemos la trayectoria del señor Sodi. Evidentemente ha cambiado de playera en un tiempo muy corto, y evidentemente se le valora por esa situación, falta de una postura ideológica consecuente. Esto también nos lleva a ubicarlo como candidato, pero yo no puedo generalizar.

En el Partido Acción Nacional tengo amigos, muy respetables todos ellos, muy firmes en sus convicciones, y yo no puedo generalizar que el señor Sodi sea por igual en el Partido Acción Nacional.

Hago esa separación necesaria, sobre todo a los compañeros panistas que me merecen todo mi respeto, pero no el señor Sodi, porque incluso ha llegado a engañar y a agraviar, y en ese sentido no puedo compartir eso.

Ha sido corrido por ciudadanos de varias zonas. De la zona de Tepito fue corrido, llegó con un discurso tratando de sorprender, la prensa así lo hizo público, y lo corrieron. En Iztapalapa intentó de igual manera ir a engañar y tuvo que salir.

Somos copartícipes de la libertad de expresión, incluso aunque yo no esté de acuerdo con lo que diga el otro, pero evidentemente la voz pública valora esos señalamientos.

También tendría que decir que el spot es terriblemente insidioso, lastima, vulnera, no construye democracias, a tal extremo de que efectivamente señala un hecho delictivo. Si tiene elementos que lo denuncie, que lo lleve a la instancia correspondiente, pero no está en términos de que el lastimado se vea obligado; que él vaya y lo haga como senador, creo que tiene las facultades y el foro suficiente para hacerlo.

En ese sentido también tendríamos que ubicar que la libertad de expresión en precampañas y campañas tiene que

defenderse. Creo que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal todos coincidimos en ella y vamos a defender el dicho de cualquier ciudadano, candidato sobre todo que esté promoviéndose para ocupar alguna responsabilidad, pero no en base del engaño.

Quisiera concluir esto con una frase, porque es tanto el exceso escandaloso del señor Sodi que hay un dicho de la sabiduría popular: el Sodi por su boca muere, y creo que le está sucediendo eso a ese candidato.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un **pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer**, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con su venia Diputado Presidente

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresamos nuestro reconocimiento sincero a todas las mujeres del mundo, que con su lucha, ideas y acciones han contribuido al avance de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de los Pueblos.

A las mujeres mexicanas, que han escrito con singular valía páginas extraordinarias en la lucha por la independencia; por la libertad, por la emancipación de los trabajadores y sobre todo porque son la amplia base que sostiene a nuestra sociedad, el Partido Revolucionario Institucional les manifiesta, no sólo un público reconocimiento, sino un verdadero compromiso para seguir impulsando su avance en todos los ordenes sociales, comprometiéndonos a luchar como hasta ahora lo hemos hecho, por las causas legítimas y nobles de todas las mujeres.

Hoy 8 de marzo, conmemoramos en todo el mundo, el Día Internacional de la Mujer, en recuerdo de la convocatoria y del llamado que formularon el día último de febrero de 1908, las Organizaciones de Mujeres Socialistas, en un acto genuino y revolucionario, invitaron a las mujeres socialistas a realizar amplias manifestaciones públicas, para luchar por el legítimo derecho de la Mujer, para votar en las elecciones de gobernantes y sobre todo por la igualdad de sus derechos políticos frente al hombre.

Antecedente digno de mención, es precisamente la gran marcha de las trabajadoras textiles, efectuada en el año 1857, cuando miles de mujeres que prestaban sus servicios en las fábricas y que se manifestaron en contra de las míseras condiciones, en que se desarrollaban las trabajadoras; a ellas nuestro Partido y el mundo les rinde especial reconocimiento.

Como acto heroico de la lucha de las mujeres en el mundo, por encontrar la igualdad ante los varones, resalta con especial perfil histórico, el grupo de mujeres que con gran decisión ocuparon, algunas acompañadas de sus hijos, la fabrica textil donde trabajaban en la Ciudad de Nueva York, para exigir incondicionalmente igualdad de salarios y una jornada de diez horas de trabajo.

Todos sabemos la brutal respuesta de los dueños de esa factoría, ante una reclamación justa y que fue provocar un incendio en la planta que ocupaban las mujeres, en la cual perecieron 129 obreras.

La lucha de las mujeres mexicanas, en contra de las distinciones, la marginación, la violencia, la igualdad ante la ley, constituyen páginas extraordinarias, que han evidenciado la legitimidad de esta importante lucha, que se inició y avanza sensiblemente, a lograr la igualdad, en la aplicación de la Ley.

La prohibición de discriminar por razón de sexo, no solamente entraña la existencia de un trato injustificado, sino sobre todo ratifica, confirma y alienta, la decisión histórica de acabar con una situación falsa de inferioridad, atribuida a la mujer, en la vida social, laboral y en las condiciones de trabajo familiar.

Otra de las luchas fundamentales de las mujeres mexicanas, lo constituye su importante y enérgica posición ante la desigualdad

en materia política, hasta lograr que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispusiera en su artículo 22 transitorio, que los Partidos Políticos nacionales, considerarán en sus Estatutos, que las Candidaturas por ambos principios a Diputados y Senadores, no excedan de un 7 para un mismo genero y determina que es importante y fundamental promover, una mayor participación política de la mujer.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresa su más amplio reconocimiento a las compañeras Diputadas de todos los Partidos que con su

talento, capacidad, valentía y disciplina, participan cotidianamente en forma brillante, en todas las actividades legislativas de este Órgano de Gobierno, con el único propósito de servir con lealtad y sentido social a la ciudadanía del Distrito Federal.

En el rubro económico, la participación de las mujeres es importante y plural ya que han ido por propio derecho ocupando sitios y niveles importantes en la educación, la administración pública, la ciencia, el arte y sobre todo en la importante responsabilidad de conducir y aglutinar los legítimos intereses de la familia.

Los ataques y las acciones de marginación en contra de la mujer, siguen vigentes en todo el mundo y en México, las muertas de Juárez no son un capítulo concluido, sino un reto a la procuración de justicia y una deuda que tiene el Gobierno para esclarecer los hechos y castigar ejemplarmente a los responsables, que sin motivación, ni justificación privaron de la vida a mujeres trabajadoras, inocentes, que aún esperan con las manos extendidas y el puño en alto la justicia; a nombre de ellas reclamamos en el día internacional de la mujer, que este gobierno entregue resultados claros y contundentes y de que no serán “crímenes sin castigo”.

Una ilustre mujer alemana, Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialista, en Copenhague Dinamarca, en 1910, propuso que el 8 de marzo se conmemorara el Día Internacional de la Mujer; su propuesta no fue en vano y se ha extendido por todo el mundo, enarbolando demandas de justicia, igualdad y respeto para todas las mujeres del mundo.

La igualdad ante la ley de hombres y mujeres, es la conquista inicial que ha permitido el avance de género, que estamos observando en todos los estratos sociales y de nuestra vida económica artística y cultural.

Nuestra disposición constitucional, establece la igualdad entre el hombre y la mujer, la protección de la familia, que incluye la libertad de procreación del párrafo III, Artículo 4°; el derecho a la protección de la salud, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la vivienda y los derechos de los menores de edad.

Además el artículo 4°, al establecer la igualdad de derechos, sostiene en realidad el establecer una prohibición para los legisladores de discriminar por razones de género frente a la ley; el hombre y la mujer deben ser tratados por igual; sin embargo la letra legal, no corresponde ante la realidad; toda vez que en ámbito de la administración pública, laboral y aún el legislativo, aún existe discriminación de facto; por lo que en consecuencia debemos sumar esfuerzos, hombres y mujeres para ir cancelando estos espacios de discriminación y desigualdad, en México y en el Mundo.

Ardua es la lucha que aún espera a las mujeres, para lograr su plena igualdad y mancipación, ya que está se ve frenada

por clichés culturales y perfiles conductuales que acentúan en la realidad, falsas diferencias que contribuyen a la discriminación de género, que aún soportan las mujeres en México y en todo el mundo.

Nuestro Partido, ratifica en este día 8 de marzo del 2006, su indeclinable compromiso, plasmado en su programa de acción para seguir luchando al lado de las mujeres de México y del Mundo, para que más allá de las fronteras nacionales; de diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y políticas; las mujeres de todas las naciones, de todos los pueblos, de todos los continentes sean respetadas, valoradas y tratadas con la igualdad no sólo ante la ley sino en todas las expresiones políticas, sociales y económicas de nuestro País y el Mundo.

Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Quisiera respetuosamente pedirle el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera ser muy breve, solamente hacer un señalamiento que incluso ya fue motivo de una iniciativa en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a manera de ubicar el artículo 11 constitucional referente al libre tránsito y que todavía mantiene la frase “todo hombre tiene derecho”, y sin embargo no está señalado que es “todo hombre y mujer”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para realizar una **denuncia referente al DIF**, se concede el uso de la Tribuna a diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos II, 17 fracción VI, VII, VIII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral diez del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente denuncia.

Hago uso de esta tribuna, a nombre de la Dip. Claudia Esqueda Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a nombre propio a

efecto de denunciar de manera enérgica el proceder y actuar de las autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los procedimientos con los que pretenden incriminar a sus trabajadores, después de haber perdido una batalla en el ámbito jurídico laboral.

Cabe señalar que con fecha 17 de agosto del año 2005, se emitió laudo condenatorio al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a favor de la Lic. María Angelica Labrador Ruiz, el cual hasta el momento y como en muchos de los casos de trabajadores que haciendo uso de los mecanismos legales a través de la impartición de la justicia laboral en el Distrito Federal, no han podido aún cobrar los montos de dichos laudos y sentencias definitivas dictados por autoridad competente a su favor.

Y en el colmo del absurdo, de la ignorancia jurídica, del desacato, del incumplimiento a las leyes, es que en meses pasados el Lic. Juan Zaragoza Contreras, Subdirector de los Consejos Locales de Tutela de la Dirección de Asuntos Jurídicos del DIF — DF, interpuso la averiguación previa, FSPI/TI/386/05/03, radicada en la Agencia Ministerial, Cuauhtemoc 3 ubicada en la Avenida Peralvillo, No 122, Col. Morelos. En contra de la Lic. María Angelica Labrador Ruiz, por su probable responsabilidad en la Comisión del Delito de Fraude Procesal en grado de consumado, haciendo alusión en dicha denuncia, a que la referida Lic. Labrador Ruiz, engaño a la autoridad laboral, falseando los hechos manifestados en la demanda inicial, radicada en la junta especial No. 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Sobre el particular el Ministerio Público, dictó el no ejercicio de la acción penal, por no encontrarse elementos constitutivos de Delito manifestando que los denunciantes, fueron notificados debidamente en el momento procesal oportuno, no haciendo valer su derecho ni excepciones en tiempo y en forma, por lo que evidentemente eso no es imputable a la trabajadora.

Denunciamos así que hace aproximadamente un mes el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, reinstaló a la trabajadora en su centro de trabajo y a los cinco minutos del hecho, la vuelven a despedir, sin que esto fuera poco estas autoridades regresan a la Agencia Ministerial, exigiendo que por lo menos asistiera la trabajadora a rendir su declaración antes de dictar el no ejercicio de la acción penal, y en un absurdo enviaron a policías judiciales con una orden de presentación a lo cual, la trabajadora se presentó de forma voluntaria para conocer de los hechos que se le imputaban y a reservarse el derecho de declarar por escrito.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, denuncia ante el pleno de esta Diputación Permanente de manera puntual, a la Lic. Margarita Álvarez Sánchez, Directora de Asuntos Jurídicos de los Consejos Locales de Tutela del DIF- DF y al Lic. Juan Zaragoza Contreras, Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Consejos Locales de Tutela del DIF- DF, por el desaseo laboral, no solo político sino jurídico con el que pretenden incriminar a trabajadores adscritos a esa dependencia.

Es inadmisibles que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pase por alto acciones de esta magnitud, con las que pretenden no solo incumplir con las obligaciones laborales a las que las Autoridades responsables de impartir la Justicia Laboral en esta Ciudad, les han obligado y condenado después de haber sido legalmente vencidas en juicio, sino que después de exhibir su incapacidad jurídica y política, pretendan hoy por el simple hecho de ser autoridad en la ciudad incriminar, a quienes con su trabajo honesto, respetable, puntual y de calidad probada han sido despedidos injustamente.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 8 de marzo del año 2006, siendo las **15:35 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a todos y a todas.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates